

# DIARIO SESIONES **D S P A**

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

#### Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 11, celebrada el miércoles, 16 de junio de 2021

#### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019.

Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019.

11-19/OICC-000004. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2017.

11-20/OICC-000004. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018.

11-21/OICC-000006. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001373. Comparecencia del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la reestructuración presupuestaria a consecuencia de la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001618. Comparecencia del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre las modificaciones al presupuesto de 2021, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-001729. Comparecencia del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre las principales modificaciones presupuestarias del primer trimestre de 2021, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000990. Pregunta oral relativa a la posible creación de una entidad pública de gestión de productos financieros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Juan José Martín Arcos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001484. Pregunta oral relativa a las medidas para favorecer a las industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001500. Pregunta oral relativa a los cuerpos de intervención y auditorías, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001512. Pregunta oral relativa a los acuerdos de inversión del Fondo de Desarrollo Urbano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001513. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la eliminación de la modalidad de tributación conjunta en el IRPF por parte del Gobierno de la nación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, D. Juan de Dios Sánchez López, Dña. Ángela Rodríguez Aguilar y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001553. Pregunta oral relativa a la contratación de las auditorías al sector público de la Junta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001571. Pregunta oral relativa al informe para la valoración del coste de los programas y actuaciones de impacto de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000979. Comparecencia del comité de empresa de Cetursa, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000001. Elaboración del Dictamen al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019, y propuesta de aprobación de la misma (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Votación de las propuestas de Resolución del G.P. Ciudadanos.*

*Votación de las propuestas 1, 3 y 4: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 2: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 5: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 6: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 7: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 8: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 9: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 10 a 17, 19 y 20: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 18: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las propuestas del G.P. Vox en Andalucía.*

*Votación de las propuestas 1 a 8: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 9: aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 10: aprobada por unanimidad.*

*Votación de las propuestas 11 y 12: rechazadas por 2 votos a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 13 a 34 y 36: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 35: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 37: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de las propuestas del G.P. Adelante Andalucía.*

*Votación de las propuestas 1 a 4: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 2, 3, 6, 7, 9, 11 a 14 y 16 a 24: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas 5, 8 y 10: aprobadas por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 15: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 25: aprobada por 13 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas del G.P. Popular Andaluz.*

*Votación de las propuestas 1 y 2: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 3: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 4: aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 8 y 9: aprobadas por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 5: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 6, 7 y 11: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 10: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 12: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas del G.P. Socialista*

*Votación de la propuesta 1: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 2: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 3 y 6: aprobadas por 11 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 4, 5 y 7: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas 8 y 11 a 21: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 9 y 10: aprobadas por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 22 y 23: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas 24 y 29: aprobadas por 11 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 26 y 28: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 25: aprobada por 13 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 30: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 27: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019: aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

11-19/OICC-000004, 11-20/OICC-000004 y 11-21/OICC-000006. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicios 2017, 2018 y 2019, respectivamente (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

*Votación de las propuestas del G.P. Ciudadanos.*

*Votación de la propuesta 1: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 2: aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las propuestas 3, 4 y 5: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas del G.P. Vox en Andalucía.*

*Votación de las propuestas 1 a 4: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 5: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 6: aprobada por 8 votos a favor, 5 votos en contra, 4 abstenciones.*

*Votación de las propuestas del G.P. Adelante Andalucía.*

*Votación de la propuesta 1: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 2: aprobada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 3: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 4: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas del G.P. Popular Andaluz.*

*Votación de la propuesta 1: aprobada por 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de la propuesta 2: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la propuesta 3: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 4: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las propuestas del G.P. Socialista.*

*Votación de la propuesta 1: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las propuestas 2 y 3: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de la propuesta 4: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

## COMPARECENCIAS

11-20/APC-001373, 11-21/APC-001618 y 11-21/APC-001729. Comparecencia del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre las modificaciones presupuestarias de 2021 (pág. 56).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001500. Pregunta oral relativa a los cuerpos de intervención y auditorías (pág. 79).

Intervienen:

- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-000990. Pregunta oral relativa a la posible creación de una entidad pública de gestión de productos financieros (pág. 81).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-001484. Pregunta oral relativa a las medidas para favorecer a las industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía (pág. 84).

Intervienen:

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-001512. Pregunta oral relativa a los acuerdos de inversión del Fondo de Desarrollo Urbano (pág. 86).

Intervienen:

- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-001513. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la eliminación de la modalidad de tributación conjunta en el IRPF por parte del Gobierno de la nación (pág. 88).

Intervienen:

- Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

11-21/POC-001553. Pregunta oral relativa a la contratación de las auditorías al sector público de la Junta (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

11-21/POC-001571. Pregunta oral relativa al informe para la valoración del coste de los programas y actuaciones de impacto de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía (pág. 93).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

### COMPARECENCIAS

11-21/APC-000979. Comparecencia del comité de empresa de Cetursa, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa.

Pospuesta.

Se levanta la sesión a las catorce horas, once minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

## 11-21/ICG-000001. Elaboración del Dictamen al Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019, y propuesta de aprobación de la misma

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si os parece, compañeros, podemos comenzar la sesión de hoy.

Tenemos el primer punto del orden del día, que es la presentación de resoluciones por parte de cada uno de los grupos parlamentarios en relación con la Cuenta General, y para eso acordó la Mesa que había siete minutos de intervención. Así que vamos a empezar por este punto. En primer lugar, tiene la palabra la señora Mulas.

Señora Mulas.

### La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señorías.

Pues, bueno, la Cuenta General se debe presentar antes del 30 de septiembre inmediato posterior al ejercicio económico al que se refiera. Y, efectivamente, así se hizo por parte de la Junta de Andalucía, el 29 de septiembre de 2020 se presenta. Con lo cual se ha rendido dentro del plazo establecido para ello.

Es cierto que con respecto al ejercicio anterior, 2018, el déficit ha sido reducido por parte del nuevo gobierno de forma significativa. En 2018 el déficit se situaba en 813 millones de euros, que supuso un 0,5% del PIB regional. Esto es el socialismo, esto es lo que provocan las políticas socialistas: paro, miseria y ruina. Sin embargo, en 2019 el déficit registrado por Andalucía ascendió a 562 millones de euros, representando en este caso el 0,3% del PIB regional, por lo que a pesar de que se incumpliría también el objetivo del déficit, el Ministerio de Hacienda del Gobierno central acordó no tener en cuenta ni computar la parte del déficit, imputable al IVA, dejado de percibir por el cambio normativo del 2019, cuyo impacto se ha cuantificado en 478 millones de euros, por lo que finalmente se considera que Andalucía cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2019, registrando por ello un déficit de 84 millones de euros. Por ello, hay que considerar que con respecto al 2018 el déficit se redujo de forma significativa en 2019.

Estas cifras son una evidencia de que el Partido Socialista no ha gestionado bien el dinero de todos los andaluces. En 2018, tampoco cumplió ni una regla fiscal, y, sin embargo, la responsable de que eso ocurriese la tenemos ahora como responsable del Ministerio de Hacienda.

Gracias al apoyo de Vox para el Gobierno del cambio en Andalucía, este Gobierno ha podido acometer buenas prácticas financieras contables para poder revertir la situación del déficit que venía sufriendo Andalucía hasta 2019. Aun así, entendemos que el nuevo Gobierno no pueda hacer magia después de un lastre de cuarenta años en gestión socialista y debe seguir trabajando en la senda del objetivo del déficit cero. Desde Vox, entendemos que los recursos son los que son y por tanto no puede gastarse más de lo

que se tiene, gastar más de lo que se ingresa supone un problema grave para cualquier economía. Cuando una Administración se endeuda de esta manera, sea el gobierno que sea, una de dos, o se reduce el tamaño del Estado, de la Administración, o ese bienestar en el que está situada la Administración actualmente afectará al bienestar de los andaluces. Este Gobierno, como decimos, debe seguir trabajando en la línea de reducción del gasto público, todo gasto superfluo o prescindible debe ser acometido inmediatamente y paralizado. Hay que evitar por todos los medios que la izquierda vuelva a meter la mano en el dinero de los andaluces.

En otro orden de cosas, cabe destacar también que aún no se ha aprobado el plan de reordenación del sector público instrumental, incumpliendo la Ley de Presupuestos del año 2019. De acuerdo con lo establecido en esta ley, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debería haber aprobado el citado plan antes del 25 de julio de 2020. Vox firmó con los dos grupos parlamentarios que sustentan el gobierno un acuerdo que contemplaba la realización de auditorías específicas sobre el sector instrumental, a fin de que se llevaran a cabo con una serie de firmas independientes, bajo la supervisión de la Intervención General. Ese plan se acometería en un plazo de dos años, pero, sin embargo, no sabemos aún a estas alturas el resultado de las mismas, y a día de hoy todavía no se ha hecho público el resultado definitivo. Se acordó que como resultado de estos análisis se adoptarían decisiones sobre la supresión y eliminación de duplicidades con el fin de reestructurar el sector público andaluz, reduciendo el gasto público, pero nada se sabe de ello. Podría pensarse que esta paralización corresponde a una falta de interés del Gobierno andaluz en reducir la Administración paralela, parece que prefiere seguir creando entes como la Agencia Estatal de Andalucía o Andalucía Trade. A los señores del Gobierno hay que decirles que esto no es una forma de hacer nueva política, el Gobierno del cambio no debería de hacer eso, porque es continuar con la política socialista; o quizás se esté paralizando la publicación de los informes con fines electorales, no sabemos, pero esto tampoco es bueno. Desde aquí, aprovechamos la ocasión para exigir nuevamente al Gobierno que sea valiente, que abandone los complejos y haga públicos los informes, para que los andaluces puedan conocer el coste que le supone a cada uno de ellos el macroente de la Administración andaluza.

Cabe destacar también que siguen sin publicarse los informes de auditorías de control interno, los realizados por la Intervención, cosa que desde Vox también hemos solicitado en reiteradas ocasiones.

En cuanto a los derechos pendientes de cobro de los ejercicios anteriores, a 1 de enero de 2019, de la Junta de Andalucía, ascienden a 4.184 millones de euros. Sabemos que ya se ha recaudado el 29,82%, quedando pendientes, por tanto, 2.279 millones de euros. De este total, 884 datan de ejercicios anteriores a 2015. También habrá que decirle al Gobierno que se ponga las pilas en este sentido.

Con respecto a los libramientos pendientes de justificar, pues también instamos al Gobierno a que rescate hasta el último céntimo, aplicando las políticas que sean necesarias para ello. Es necesario un mayor control sobre las obligaciones de justificar de los beneficiarios, y agilizar la comprobación de la documentación justificativa. En este punto, recordar la medida número nueve del acuerdo presupuestario 2021 con Vox.

En cuanto a la deuda, pues destacar que el endeudamiento financiero asciende a 34.174 millones de euros, y que los vencimientos llegan hasta el ejercicio 2049. Desde Vox abogamos por una buena gestión de los recursos públicos que pasa —como ya hemos dicho— por adelgazar el coste del Estado, eliminar todo gasto superfluo y aplicar los recursos existentes para impulsar el empleo con un

buen plan de recuperación económica y una buena política de natalidad. O reducimos drásticamente el bienestar de las Administraciones, es decir, el macrotamaño de la Administración, o decimos adiós al bienestar de los andaluces.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá que seguir haciendo frente a la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica de los años 2008 y 2009 que están pendientes de compensar. Lo cierto es que cuando el presidente de la Junta de Andalucía dice «este Gobierno jamás va a renunciar a todo aquello que considere legítimo para el interés general de los andaluces», desde Vox entendemos que el interés de los andaluces está supeditado al interés superior de la nación española en su conjunto, y es aquí, en una única Administración, donde se deben llevar a cabo las políticas económicas para el conjunto de la nación, sin discriminación alguna, sin privilegios ni decisiones partidistas. Una única política al servicio de los españoles. Porque de lo contrario ocurre lo que tenemos en el panorama actual: las comunidades autónomas no son capaces de autogestionarse, incumpléndose el objetivo de estabilidad presupuestaria en el conjunto autonómico, ya que de forma individualizada solamente Andalucía, Canarias, Madrid, Navarra y las Vascongadas han cumplido el objetivo del déficit, el resto no. Y esto no lo dice Vox, lo dicen los números. El Estado de las autonomías es insostenible para el conjunto de la nación, solo Vox alerta del peligro que suponen estas malas prácticas para el bienestar de los españoles.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, siete minutos lleva ya.

La señora MULAS BELIZÓN

—Voy a resolver...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por eso le he estado haciendo así...

La señora MULAS BELIZÓN

—Ah, no me he dado cuenta, señora consejera.

Bueno, nosotros sabemos que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que...

La señora MULAS BELIZÓN

—Si me deja cerrar...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una frase y concluya, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Perdón? Una frase y concluyo.

Pues, sabemos que los diputados de las bancadas socialistas y comunistas se agarrarán al deterioro del saldo fiscal, culpando al actual Gobierno de la Junta de Andalucía de su pacto con Vox para una bajada impositiva, y exigirán al Gobierno de la Junta una subida de impuestos, pero no se plantean el adelgazamiento de la macroadministración.

Pues por tanto, señorías, sentido común.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les pido que se ciñan a los tiempos, por favor.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Abordamos el debate de las resoluciones de la Cuenta General de 2019, que es la primera del Gobierno del cambio, ¿no? El Gobierno del cambio que siempre hemos denunciado que es una pura fachada, porque al final lo que se ha cambiado es de políticos, pero no las políticas que se venían desarrollando. Y la Cuenta General de 2019 es una buena prueba de ello. Es un documento objetivo realizado por la Cámara de Cuentas, cuyo informe nosotros ponemos en valor, y que nos viene a indicar que se continúan cometiendo los mismos incumplimientos que años atrás. De hecho, la mayoría de nuestras resoluciones se basan principalmente en las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, como hemos hecho en otros ejercicios. Habida cuenta de que vuelven a repetir las mismas recomendaciones, cuestión que no terminan, ni el gobierno anterior ni este, de corregir. Por ello, de las resoluciones que ponemos encima de la mesa hay que destacar, en primer lugar, que debemos —y eso es responsabilidad de todos y todas los que estamos aquí, los que en algún momento ahora o antes lo hemos exigido— dotar a la Cámara de Cuentas, dotarnos a todos y a todas de herramientas para que las recomendaciones de la Cámara de Cuentas sean de obligado cumplimiento. Eso, uni-

do al necesario fortalecimiento de los recursos tanto humanos como materiales, y las herramientas tanto de la Cámara de Cuentas como de todos y cada uno de los estamentos de fiscalización y de control de la Junta de Andalucía y sus entes, para lograr desde la prevención que se sigan realizando todas las fallas que este informe pone de manifiesto, junto a la necesaria norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

Junto a esto ponemos encima de la mesa resoluciones que entendemos que se van a aprobar por unanimidad, porque las han presentado en otras ocasiones y así ha sucedido. Y, por último, también nos gustaría destacar una de nuestras propuestas de resolución, en concreto la primera, que es instar al Consejo de Gobierno a cumplir con lo que establece el artículo 96.4 de la Ley de Régimen Local, por el que la responsabilidad de las auditorías que se realizan a las fundaciones del sector público, que por normativa están obligadas a auditarse, deben ser asumidas por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no pudiendo asumir la opinión y la responsabilidad derivada de las mismas en empresas privadas que firman dicha auditoría.

Esto para nosotros es fundamental, el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de 2019 ponía de relieve algo que para nosotros era fundamental y advertíamos de una irregularidad manifiesta. Las auditorías, una de las propuestas estrellas del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, son necesarias, sí, pero no pueden hacerse a través de organismos privados, tienen que ser visados, gestionados, desde los distintos órganos de control y fiscalización pública de los que disponemos y a los que este Gobierno del cambio ignora. Ignora, y en lugar de fortalecer, ya sea estructural o incluso coyunturalmente para llevar a cabo estas auditorías, los servicios públicos para otorgarnos una radiografía objetiva sobre el estado de los entes a auditar, se ha optado por gastarse una millonada en unas auditorías privadas, que, por casualidad, casi todas están otorgadas a las mismas empresas, donde hay lazos directos con personas que han participado en este Gobierno, que ya tenían escrito el final antes de analizar o auditar esos entes.

Por eso, antes de terminar esas auditorías, pero en nombre de las mismas, se unifican cuatro agencias en una para optimizar, aunque supuestamente van a hacer lo mismo que las cuatro por separado.

En cuanto a las resoluciones de los distintos grupos, nosotros vamos a abstenernos en la número 6 y en la número 10 de Ciudadanos, porque entendemos que lo que se hace es autobombo, y en la número 12 del Partido Popular porque hace alusión al gobierno anterior y entendemos que se podría haber dicho lo mismo sin hacer esas alusiones.

[*Rumores.*]

En cuanto a las resoluciones de Vox, la 11 y la 12, por motivos obvios, vamos a votarlas en contra, porque ponen en duda, por enésima vez, la violencia de género, el impacto de las políticas de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía, y por ese aro nosotros evidentemente no pasamos.

Gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra a continuación el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Sin duda, este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2019 certifica que el cambio en Andalucía tiene muchísimos efectos, certifica que ha habido un cambio real en el modelo de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se ha sustituido el despilfarro por cumplimiento, por gestión y por ser leal a los andaluces gestionando el dinero público como lo que es, como algo sagrado. Y hay muchos indicadores que lo demuestran. Basta comparar este informe, del que hoy debatimos sus propuestas de resolución, con el que debatimos hace un año, correspondiente al año 2018, en el que todavía gobernaba el Partido Socialista.

Y hay muchos indicadores, como digo, que demuestran que ese cambio es real y es efectivo. Por ejemplo, los libramientos pendientes de justificar, eso que venimos arrastrando durante tantos años y que desde esta Comisión de Hacienda hemos visto que no se reducían. Pues bien, ha sido llegar el Gobierno del cambio y en 2019 respecto al 2018 se redujeron los libramientos pendientes de justificar un 23%, un 23%. Y además quiero destacar lo que he dicho antes, que se ha cambiado el modelo de gestión. Se hace una gestión eficiente de los recursos públicos, cumpliendo además con todas las reglas fiscales y a la vez incrementando el gasto presupuestario por habitante, reforzando las políticas sociales en materia de sanidad, en materia de políticas sociales y de igualdad, en materia educativa, y sin duda lo demuestra que el gasto presupuestario por habitante certificado en este informe de la Cámara de Cuentas fue en 2019 de 289 euros por habitante, cuando en 2018 fue 238 euros por habitante. Supone un incremento del gasto presupuestario por habitantes del 21%, y esto además cumpliendo las reglas fiscales, el objetivo de deuda pública, el objetivo de gasto, equilibrando las cuentas y gastando más. Eso es eficiencia y eso es lo que demuestra este informe de la Cámara de Cuentas, por mucho que parte de la oposición se empeñe en decir cosas que no son ciertas, simple y llanamente.

Otro indicador, los gastos pendientes de imputación de ejercicios anteriores se han reducido del 2018 al 2019 un 17%, un 17%, especialmente en el ámbito de la Administración de las consejerías, donde se ha reducido a la mitad, de 600 millones en 2018 a 296 en 2019, un 50%.

La ejecución presupuestaria además ha mejorado ostensiblemente. Ha pasado del 93,27% del 2018 a un 94,21. Es prácticamente un punto. Esto supone muchísimos recursos que se han aprovechado de los presupuestos, que antes no se estaba haciendo. Eso es gestión, eso es gestión pública. Se ha cumplido, como he dicho antes, con el objetivo de la regla de gasto, las obligaciones de libramiento pendientes de pago se han reducido del 2018 al 2019 un 29%, un 29%, cuando era algo que crecía año tras año. Se ha cumplido, como ya he comentado antes, con las reglas fiscales, con el objetivo de deuda pública. Y además, y ya voy finalizando, se han conseguido incrementar el IRPF, la recaudación por IRPF respecto a 2018. Esto, lógicamente, no se debe a la reforma fiscal de 2019, sino a reformas fiscales anteriores que Ciudadanos, desde la oposición, exigió al Partido Socialista. Y esos ingresos tributarios que han crecido un 11,8%, dicho por la Cámara de Cuentas, respecto al año anterior, pues se deben, sin duda, a las políticas fiscales del ámbito liberal que desde Ciudadanos venimos defendiendo desde que llegamos a esta Cámara, desde que llegamos al Parlamento andaluz. Y sin duda ahora desde el Gobierno seguimos también impulsándolo, como la Proposición de Ley de tri-

butos cedidos que ya vamos a empezar ya a debatir en esta Cámara. Una reducción de impuestos ahora es lo que nos están pidiendo los andaluces. Y además hemos demostrado que es efectivo para las cuentas públicas, ya que incrementa las bases imponibles, atrae personas —atrae más de cien mil personas al año, según los cálculos de la Consejería de Hacienda—, y sin duda vamos a seguir avanzando por esa línea.

Acabo ya. Este Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, demuestra, certifica que el cambio en Andalucía es real, es efectivo y es, sin duda, un cambio en la orientación en la gestión pública, en el cuidado de los recursos públicos y en que llegue..., y en que estos recursos lleguen de la forma más importante y más eficientemente posible a los andaluces. Sin duda, el cambio en Andalucía comenzó a partir del 2 de diciembre de 2018 y va a seguir siendo, va a seguir funcionando en Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

Señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, aquí se ha hablado de la incidencia y cambio en la foto de la Cuenta General de 2019 con respecto a la de 2018, es decir, el cambio de gobierno, y hay datos que son incontrovertidos.

El primero de ellos es la reducción del déficit. El último año del gobierno socialista el déficit estaba en 813 millones y el primer año de gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos se ha bajado a 84 millones. Hacerle constar a la señora portavoz de Vox que no era una cuestión de si se decidió o no se decidió computar los 478 millones del IVA de 2017, sino que finalmente era un derecho de la comunidad como, por otra parte, han resuelto los tribunales. Por tanto, ajustando esa cifra, se redujo sustancialmente, como decimos, casi en setecientos cincuenta millones de euros.

El objetivo de déficit también fue cumplido, dejándolo en el 0,1%, un dato muy importante. Y baste decir que solo cinco comunidades del Estado español cumplieron con el objetivo de déficit, saliendo Andalucía por fin del pelotón de los torpes y de los incumplidores permanentes.

En cuanto al objetivo de deuda, también se cumplió con ese 21,3, y demuestra el cambio de tendencia. Eso, unido, como aquí también se ha dicho, al hecho de que el aumento exponencial en gasto en sanidad, en educación y en dependencia, y el gasto por habitante se ha incrementado un 21%, pues es un indicativo de una gestión financieramente sostenible y aseada. Poner como ejemplo, valga la redundancia, que en el último año de gobierno del Partido Socialista pues se incumplieron todas esas magnitudes y, además, la regla de gasto, elevándola al 5,8%, frente al 2,4%, que estaba permitido.

Por tanto, todo eso es positivo. Y todas estas cuentas —me van a permitir que haga un inciso— son desde el rigor y desde la realidad contable, porque, miren, las cuentas de 2018 del Partido Socialista falseaban

la realidad. Recuerdo mi intervención ese año ante el presidente de la Cámara, y él me interpelló y discutíamos sobre la cuestión de que la foto fija del remanente no era adecuada. ¿Por qué? Pues porque el dudoso cobro y el pendiente de cobro que manejaba la Junta era excesivo y elevado para mejorar sus cuentas, cuando no era real: mucho de ese pendiente de cobro databa de más de quince y veinte años y lo que había que declararlo era como fallido. Por eso aparecía ese pendiente de cobro de 3.006 millones de euros para intentar maquillar y salvar las cuentas. Este Gobierno, desde el rigor, lo ha reducido a los 1.802 millones de euros, de ahí que sean reales. Las magnitudes que manejaba el Partido Socialista no eran exactas. Todo ayuntamiento, toda Administración pública sabe que el saldo en cuentas, más el pendiente de cobro, menos la deuda es la realidad..., menos los ajustes, es la realidad de la salud financiera de la Administración. Aquí se falseaban, pese a la normativa, que es de obligado cumplimiento para los ayuntamientos y otras corporaciones, aquí se miraba para otro lado. Por tanto, todo eso está haciendo que tengamos en cuenta, como digo, una foto fija mucho más real.

Se ha bajado el riesgo de avales. Y les voy a dar un dato: el FEyDE, el fondo que reorganizaba los fondos carentes de personalidad jurídica, desgraciadamente hemos tenido que provisionar por insolvencia el 78,37% de los expedientes; la mayoría desconocemos a qué criterios obedecieron en su concesión, pero hoy son una empresa en concurso y avales fallidos que vamos a tener seguramente que hacer frente.

Nos dejaron una situación de compromiso futuro que superaba los 48.000 millones de deuda, de..., como digo, de obligaciones. Todo eso hace que la realidad no era buena, pero a pesar de ello desde el rigor y la estabilidad —y esas son cuestiones incontrovertidas— se está mejorando la salud financiera.

La propia Cuenta General cuenta con magnitudes y con transparencias muy superiores a las que teníamos antes. Como digo, hemos tenido un remanente positivo de tesorería y la deuda ha bajado, otro factor importante: es el 117% sobre los ingresos corrientes. Y eso es gracias a que los ingresos han subido en mayor medida que la deuda: los ingresos han subido ese 1,2, frente a la deuda, que ha bajado el 0,9.

En cuanto a cuestiones de horizonte futuro que nos preocupan, ¿qué va a pasar con la liquidación definitiva de las entregas a cuenta, que serán una presencia en 2022? Esa es una realidad a la que tenemos que atender y reclamar al Gobierno central. ¿Va a hacer este Gobierno como hizo el Gobierno del señor Rajoy, aplazando en cómodos pagos esas liquidaciones, o va a estrangular a las comunidades autónomas? Miren, aquí se les llena la boca muchas veces a los señores de la oposición hablando de las transferencias recibidas del Estado: es que son cargo a endeudamiento, es que no son con cargo a una buena gestión.

Por eso, como digo —y con esto concluyo—, hay que despejar esa equis para ver el futuro de las cuentas públicas.

En cuanto a las propuestas de resolución, vamos a aceptar muchas de las que plantea la oposición, tanto del Partido Socialista como de Vox, como de Adelante Andalucía, una inmensa mayoría, porque entendemos que son constructivas. Pero no podemos confundir recomendaciones de la Cámara con propuestas de resolución. En todo caso, las propuestas de resolución —que deberían ser, entre comillas, de obligado cumplimiento— serían las que aquí el Parlamento aprobara; las recomendaciones, como su propio nombre indica, son recomendaciones.

Nada más y muchas gracias.

Por cierto, con un altísimo grado de cumplimiento las propuestas de resolución, en torno al 84%.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo no voy a poner en ningún momento en duda el trabajo de la Cámara de Cuentas y los informes que nos presenta y las interpretaciones que en cada ejercicio hace de las cuentas de la Administración, tan válidas este año como en ejercicios anteriores. En todo caso, espero no tener que agotar el tiempo de mi intervención, dado que nuestras consideraciones fueron ya detalladas en la anterior sesión de esta comisión. Solamente destacar algunos puntos de las propuestas de resolución que hemos realizado y que tienen un contenido económico.

Por ejemplo, el reto y la necesidad de corregir por parte del actual Gobierno el empeoramiento de todas las magnitudes de resultado presupuestario consolidado; el saldo no financiero en 2019 fue negativo en 872 millones de euros, mientras que en 2018 fue negativo solo por 126 millones. El resultado presupuestario fue negativo en 608 millones de euros en 2019 frente a 61 millones negativos en el ejercicio anterior. El saldo presupuestario presentó un déficit de 253 millones de euros en 2019, por un superávit de 853 millones en 2018. Y, finalmente, se registró un déficit de financiación en 2019 de 260 millones de euros, es decir, faltó financiación para financiar el presupuesto, mientras que en 2018 hubo un superávit de 708 millones de euros.

Es también importante que el actual Gobierno reconozca y explique las medidas que va a tomar respecto al agujero que ha generado en 2019 de más de quinientos sesenta y dos millones de euros. Es importante esta cuestión porque el Gobierno actual se imputa, porque así le parece, porque lo considera, la liquidación del modelo y le conviene que sea en 2019, pero también tuvo el anterior Gobierno que sufrir el hecho de que el señor Montoro creó un problema con el IVA y no lo ingresó el anterior Gobierno, de tal manera que el hecho práctico reconocido por la Cámara es que hay 562 millones de agujero que el actual Gobierno tendrá que reconocer y explicar. Y también reconocer y explicar las medidas que va a tomar respecto al aumento de la deuda financiera reconocida por la Cámara en 300 millones de euros respecto a 2018. Pero la que más inquieta a este grupo, que es la que tiene que ver con la transparencia, uno de los déficits más importantes de este Gobierno. Creemos, con la Cámara, que se debe someter a una profunda revisión y mejora la información económica, financiera y presupuestaria que publica el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. En la Cámara de Cuentas he detectado que el portal solo recoge los informes de auditoría y fiscalización que elabora la Cámara de Cuentas sin que aparezcan otros informes de control interno contratados, como auditorías privadas, numerosos de ellos contratados desde la llegada de este Gobierno y de los que no tenemos ninguna información, algunos de ellos de carácter funcional. Y, desde luego, también tenemos que considerar rechazable que no se ofrezcan datos claros, que se oculten los gastos en publicidad, su desglose por ejercicio, las campañas realizadas, etcétera. Principal preocupación de la Cámara de Cuentas que — como digo— este grupo comparte.

En el resto, pues simplemente constatar que nuestras propuestas de resolución se sustentan en las consideraciones generales que presentamos en la anterior comisión y, por supuesto, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que, al elevarlas a resolución aprobada por el Parlamento, pues las convertimos en cuestiones sobre las que comandamos de alguna manera al Gobierno a que se atienda a esta recomendación de una manera más directa. Su espíritu –como aquí ha dicho algún otro portavoz, lo agradecemos, como así lo ha expresado– es constructivo, dado que queremos ser coherentes con nuestra idea de que los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas se elaboran con la intención de ayudar a la Administración a una mejora continua de su funcionamiento. Y, por tanto, creemos que debieran quedar como tales los informes fuera de la confrontación política, por supuesto sin perjuicio de que el Gobierno tenga que dar las explicaciones que procedan por su gestión, mejor o peor, en el contexto adecuado del pleno y de las comisiones.

Nuestro grupo, por tanto, apoyará todas las propuestas de resolución alineadas con esta forma de enfocar la cuestión, que agradecemos, y no apoyará aquellas que abusen de las loas al actual Gobierno, de las críticas incoherentes al anterior que no se aplican a este, habiendo hecho lo mismo, y tampoco apoyaremos las que tienen una carga ideológica que rechazamos y que, además, entendemos que están animando a incumplir normas vigentes en relación con asuntos de género.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ramírez de Arellano.

## 11-19/OICC-000004, 11-20/OICC-000004 y 11-21/OICC-000006. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicios 2017, 2018 y 2019, respectivamente

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluido el primer punto, pasamos al segundo debate —luego ya, posteriormente, las votaciones de los dos primeros puntos—, en relación con los informes especiales de la Cámara en este caso de Fondos.

Así que, señora Mulas.

### La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Pues, efectivamente, como ya tuvimos ocasión de manifestar en otra comisión, en los tres informes de 2017 a 2019 de la Cámara de Cuentas relativos a los Fondos de Compensación Interterritorial pues se recomienda lo mismo: realizar en el sistema GIRO las adaptaciones que procedan de forma que contemple las tareas de presupuestación, ejecución y realización de cobros y pagos integrados en los sistemas de información para la gestión económico-financiera, con objeto de permitir el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Compensación Interterritorial en la Cuenta General, de forma que permita conocer la aplicación de los recursos obtenidos y dar cumplimiento al artículo 10.3 de la ley que exige contabilizar de forma adecuada y separada la ejecución de cada proyecto de inversión, planificar los proyectos contenidos en el anexo de inversiones de la Comunidad que van a ser financiados por los fondos con mayor rigor, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman y proceder por los órganos competentes a la justificación o depuración de los saldos pendientes de justificar dada la antigüedad de los mismos, para que estos importes queden totalmente saldados, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados. Sin embargo, en ninguno de los ejercicios se realiza ni por el Gobierno socialista ni por el Gobierno del PP y Ciudadanos en 2019. El actual sistema de financiación autonómica —como hemos dicho muchas veces— está caduco, al igual que el modelo autonómico, no solo se han lesionado los intereses y necesidades de los andaluces durante años de despilfarro, sino que tampoco se ha atendido a las recomendaciones del órgano fiscalizador. Una mala administración provoca un daño terrible en la economía de un país y de una región, la labor y la política de gobiernos anteriores han sido completamente contrarias al principio de buena administración.

Consideramos que han de ser las recomendaciones de la propia Cámara de Cuentas las que se apliquen y corrijan las distintas irregularidades que se denuncian en los distintos informes que con tanto trabajo elaboran y nos presentan en esta Cámara, y así lo hemos expuesto en nuestras propuestas de resolución.

El Estado de las autonomías no ha cumplido los fines para los que fue concebido y, por tanto, su coste lo pagan los españoles cada día. Entendemos que el Fondo de Compensación Interterritorial debe empezar a cumplir los objetivos y principios por los cuales fue creado, ya que a día de hoy no responde a los mismos.

Por ello vemos oportuno y necesario potenciar esos fondos, como factores de cohesión social y de solidaridad, mediante las correspondientes inversiones del Estado en las comunidades autónomas.

Desde Vox defendemos un sistema de regeneración real que sustituya al modelo de financiación autonómica. Mejorar el sistema GIRO y las adaptaciones que procedan para un mayor ejercicio del control sobre la ejecución de los proyectos de inversión también es algo que consideramos fundamental. Igualmente, apoyamos aquellas propuestas encaminadas a la disminución de reprogramación de proyectos y, por supuesto, la justificación de libramientos pendientes de justificar, de mayor control sobre el proyecto de inversión. En definitiva, estamos hablando de sentido común, que es lo que nos ha faltado en los últimos tiempos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra, señora Barranco.

## La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Como se recogía en los distintos informes sobre el Fondo de Compensación Interterritorial hay que poner en valor el grado de ejecución que tienen estos fondos y, por ello, dentro de un debate, aunque algunas veces se haga malicioso, de la falta de ejecución desde lo público, estos fondos desde un dato objetivo como es el de la ejecución, son fondos que funcionan y, por ello entendemos que debemos de apostar por incrementarlos, y cuenta de ello damos en la primera de nuestras resoluciones. Además, no lo decimos porque siempre queda bien que pidamos más al Gobierno central, es porque incrementarlos sustancialmente es única y simplemente pedir recuperar los recursos de los que disponíamos antes de la anterior crisis, cuando fueron drásticamente recortados por parte del Gobierno del Partido Popular y que aún no se han recuperado.

Ahora, con un Gobierno central que está apostando por una salida distinta a la crisis, apostando por el impulso de las políticas públicas, será más fácil de exigir eso que todos los años exigimos. Este Gobierno, con los fondos de compensación, una vez pasada la pandemia en la que todos los esfuerzos han estado concentrados, debe..., al igual que ha hecho con las transferencias en políticas sociales que se recortaron siendo el actual presidente de la Junta secretario de Estado, debe revertir el recorte.

Nos parece fundamental el punto 2 de nuestras resoluciones, porque todos ponemos en valor la importancia de los fondos de compensación y, por ello, todos los agentes sociales, económicos y políticos de Andalucía deberían participar en la planificación de los mismos. Para este Gobierno del cambio debería de ser una cuestión que si atenemos a la llamada de diálogo y a la participación en los temas importantes para Andalucía se debería dar por sí mismo este diálogo del que hablamos. En este caso, queremos que conste negro sobre blanco exigir al Gobierno que ponga en marcha esos mecanismos para que esas llamadas al diálogo con las que vende una voluntad que después se hace inexistente, sea una obligación. Tal y como ya va-

loramos cuando analizamos los informes de la Cámara de Cuentas sobre estos fondos en los últimos años, nos parece fundamental profundizar en la planificación de estos fondos. No estamos hablando de decidir hoy qué proyectos específicos se van a desarrollar dentro de cinco años, no decimos el poner en cola los distintos proyectos específicos y concretos a realizar de aquí en adelante en orden de prioridad, estamos hablando de una planificación, de trazar unas líneas estratégicas sobre lo que queremos y el cómo o a través de qué podemos conseguirlo para encajarlo año a año, ir encajando ahí los distintos proyectos, atendiendo también a las necesidades de cada momento de nuestra comunidad.

Y, asimismo, en nuestra última resolución pedimos realizar las adaptaciones necesarias al sistema GIRO para poder dar cumplimiento al artículo 10.3 de la ley reguladora de estos fondos en el seguimiento de la ejecución de los distintos proyectos, algo que consideramos fundamental a la hora de dar seguimiento tanto a los fondos como a su destino final.

Gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

A continuación tiene la palabra el señor..., perdón, señor De Vega.

## El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Como ya explicamos en la anterior comisión, en la que se presentó el informe, los datos para los años 2017, 2018 y 2019 son muy similares, cifras casi calcadas y con muy pocas variaciones, por lo que las propuestas de resolución de nuestro grupo también van a ser iguales para cada ejercicio.

Tal y como expusimos entonces, se evidencia la falta de compromiso del Gobierno central para incrementar estos fondos, manteniéndolos en mínimos históricos, lo que impide que esta herramienta, recogida en la Constitución, cumpla su precepto de corregir los desequilibrios económicos existentes entre las regiones españolas. No se garantiza la suficiencia financiera de estas comunidades ni la equidad, fundamental para Andalucía, que siempre sale desfavorecida, creando graves problemas de asimetrías entre comunidades.

Es necesario, pues, como exponemos en el punto 2, la elaboración urgente de un nuevo modelo de financiación autonómica que repare el actual reparto de fondos, lesivo para las comunidades autónomas que, como Andalucía, perciben una financiación inferior a la media, limitándoles el efectivo ejercicio de sus competencias y, por tanto, la prestación de servicios básicos fundamentales.

Es necesario continuar y finalizar los avances ya realizados en las adaptaciones al sistema GIRO, que permita el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Compensación Interterritorial, y se debe continuar con el proceso de mejora, iniciado ya por este Gobierno del cambio, de la planificación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones de la comunidad que van a ser financiados con los fondos, y lograr disminuir el número de proyectos que se reprograman. Y, por último, finalizar la justi-

ficación y/o depuración de los saldos pendientes de justificar mediante los órganos competentes, dada la antigüedad de estos.

En definitiva, como ya expusimos anteriormente, urge una reforma de la financiación autonómica que solucione las carencias evidentes y que defienda los intereses de los andaluces, haciendo desaparecer el sistema de negociación bilateral, por ser el mecanismo usado para conceder privilegios a nacionalistas en detrimento de Andalucía, como parece que va a volver a suceder.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Pareja de Vega.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, señor Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días. Y gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno, tal como anunciamos, también nosotros después, y acorde al debate de la pasada comisión sobre fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial de los años 2017, 2018 y 2019, traemos también propuestas de resolución comunes para los tres casos, que contribuirán, según nuestro criterio, a mejorar la gestión de estos fondos —por lo menos, eso es lo que pretendemos—, siguiendo siempre, por supuesto, al pie de la letra los consejos o el dictamen de la propia Cámara de Cuentas.

Señorías, las propuestas de resolución, además de proclamar deseos bienintencionados, en los que todos, más o menos, podemos estar de acuerdo, deben también recoger actuaciones que hagan realidad esos deseos. Intentaré explicarlo.

Hablamos siempre de la necesidad..., o hablamos todos de la necesidad de un acuerdo sobre la modificación del sistema de financiación. Yo creo que al menos en la mente de todos está el saber que es un sistema lesivo para Andalucía; unos lo hacemos de forma más expresa y otros lo hacen de forma menos expresa, pero en conjunto pienso que todos pensamos lo mismo. Y hay que cambiarlo, todos pensamos que hay que cambiarlo, que hay que afrontar eso, y en eso ya vamos tarde para poder empezar a trabajar o para empezar a trabajar sobre ese cambio de modelo de financiación.

Pero mientras eso ocurre también, nosotros pensamos —y ahí decía yo lo práctico de nuestra primera propuesta de resolución— que se hace urgente ese modelo transitorio del que siempre hablamos en sede parlamentaria, para que no se siga perjudicando a Andalucía, como se está haciendo durante todos estos años. Y, como decía, en ese sentido está nuestra primera propuesta de resolución.

Por lo demás, las siguientes propuestas..., muy en paralelo a lo que han expresado ya otros grupos, está claro que hay que mejorar..., seguir mejorando, mejor dicho, el sistema GIRO y ponerlo en valor, entre otras cosas porque es sinónimo de transparencia y, desde luego, es algo que preocupa y ocupa, o ha preocupado..., preocupa y ha ocupado y sigue ocupando a este Gobierno del cambio en Andalucía, que es la trans-

parencia, con lo cual nosotros sí pensamos que hay que estar volcados también en este tipo de asuntos. Es un asunto que, desde luego, se ha mejorado desde el año 2019, desde que entró el nuevo Gobierno, pero es verdad que tiene todavía aún camino por recorrer. Así lo expresa la Cámara de Cuentas y así también lo expresamos nosotros en esa propuesta de resolución.

De la misma forma, es importante estudiar y hacer propuestas rigurosas y serias para una correcta planificación, eso está claro. Cuando se hacen propuestas o cuando se hacen estudios rigurosos y serios sobre planificación, normalmente no se está al albur de lo que pueda ocurrir; se deja menos margen a tener que ir reprogramando. Aunque también entendemos, por la lógica de las situaciones, que no se debe prohibir ese tipo de reprogramaciones, como una fórmula siempre excepcional en la gestión; una excepcionalidad que puede venir justificada si se producen alteraciones de las circunstancias que sean difíciles o imposibles de prever. Y es cierto que no podemos consentir que esas circunstancias provoquen que se queden fondos sin aplicar, ¿no? En ese sentido, sí estamos también de acuerdo con la reprogramación, aunque entendemos que es una situación que debería ser excepcional porque una buena planificación haría posible que la reprogramación no se convirtiera en lo habitual. Y, en ese sentido, nuestras propuestas de resolución segunda y tercera.

Justificar y depurar los saldos pendientes de justificar debe seguir haciéndose, tal como también se ha estado haciendo desde el año 2019, que se han reducido en un 19,5% con respecto a los gobiernos anteriores, dada —todos lo sabemos— la antigüedad de las mismas, y el objetivo es reducirlos al máximo. En eso también debemos estar, y en ese sentido también nuestra propuesta de resolución número cuatro.

Por último, un comentario o una reflexión sobre... Es cierto que la propuesta de resolución que trajimos como número cinco se retiró de las propuestas a petición de la Mesa, puesto que se decía que no estaba relacionada con los Fondos de Compensación Interterritorial. Nosotros así lo asumimos, lo entendimos, y también creímos que tenía que salir fuera, pero eso no quiere decir que no sigamos expresando también en esta comisión nuestra inquietud sobre esos fondos Next Generation que, de alguna forma, su gestión puede estar paralela con estos Fondos de Compensación Interterritorial, aunque son, sabemos, diferentes y vienen en momentos diferentes. Unos fondos que después de bastantes meses sigue sin saberse cuáles son, sigue sin saberse cómo son, sigue sin saberse adónde van; lo que sí sabemos, y eso parece ser que no tiene remedio mientras siga el señor Sánchez empeñado..., y su Gobierno empeñado en hacer las cosas así, es que se van a repartir de forma unilateral y van a hacerse de forma, digamos, digital —de dedo, digital de dedo— por el Gobierno de España. Eso es algo que nos preocupa y que también nos ocupa y que, de alguna forma, nosotros somos conscientes de que también tenemos que pronunciarnos sobre ello, y lo haremos en las comisiones o en el pleno correspondiente o donde haga falta.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, ya tuvimos oportunidad hace escasamente un mes, en la pasada comisión, de plantear y poder debatir sobre la fiscalización de estos fondos, los Fondos de Compensación Interterritorial de los años 2017, 2018 y 2019.

Creo que todos coincidimos en que el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento significativo, un instrumento potente para corregir las divergencias económicas interregionales entre nuestro país, pero se ha demostrado que especialmente desde los años del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España, pues, bueno, el fondo se redujo drásticamente. Tanto es así que, aunque ya se debatió con anterioridad, bueno, pues es muy significativo que los ingresos de la comunidad autónoma por habitante hayan descendido de 58 euros por habitante asignados en ese año 2008, que es cuando más inversión vino para Andalucía, a estos escasos diecinueve euros que actualmente se reparten en este año..., en el año 2019, que son los años de fiscalización, el último año de fiscalización.

Como digo, actualmente este fondo ofrece un camino de escasísima convergencia real, y hay que corregirlo. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una resolución con diferentes puntos, donde especialmente exigimos, y lo ha hecho el Partido Socialista en todo momento, que se incremente el Fondo de Compensación Interterritorial a unos niveles razonables y que de verdad sirvan para converger entre los territorios.

Y aunque no era el debate exacto, creo que es importante recalcar que se hace imprescindible también reformar el sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque el actual sistema ha demostrado debilidades. Y, sobre todo, cuando vienen crisis económicas es cuando especialmente se demuestra la debilidad del actual sistema de financiación. Y cabe recordar también que el Partido Popular no movió ni un solo dedo para cambiarlo cuando estuvo gobernando durante cinco años con mayoría absoluta. No obstante, la resolución que presenta el Partido Socialista es constructiva, es pensando en Andalucía. Y ya adelanto que gran parte de las propuestas planteadas por los diferentes grupos políticos serán aceptadas por este grupo; otras de ellas no serán, no tanto por lo que piden en el fondo sino por el texto que recogen, más pensando en ponerse medallas que realmente en arrimar el hombro.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Martín Arcos.

Son las 10:56. Le vamos a dar diez minutos al letrado para que haga los bloques de votación. Lo digo por si alguno quiere ir a tomar un café o algo, le da tiempo. Y a las once y cuarto, si os parece, pues estamos aquí para comenzar las votaciones. Así que el letrado lo haga con tranquilidad, ¿de acuerdo?

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece vamos a comenzar la votación. ¿Estamos de acuerdo todos los grupos en que la iniciemos ya o falta algún miembro o algún grupo?

Los portavoces espero que me den... Delegación de voto solamente tengo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Mientras tanto, voy a hacerles alguna consideración para que lo conozcan... La resolución, en el segundo punto, número 5, del Grupo Popular, que algún grupo había querido hacer alguna reseña al respecto, tengo que decir que en la Mesa y portavoces que tuvimos fue inadmitida, por lo tanto, no se pasará a votación. Lo digo para aquellos grupos que tenían alguna cuestión al respecto ¿vale?, que no se extrañen.

Bueno, si les parece a sus señorías, vamos a comenzar la votación relativa al primer punto que hemos sustanciado, que es la Cuenta General, y vamos por el orden de presentación de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución de Ciudadanos, en nueve bloques.

Comenzamos la votación.

Puntos 1, 3 y 4.

Señorías, comienza la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Votamos a continuación el punto 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

En contra 2. Abstenciones cero. Se aprueba la resolución.

Pasamos a la número 5 de Ciudadanos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Con 2 votos en contra se aprueba la resolución.

Vamos a la número 6.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba con 10 a favor.

Pasamos a la siguiente propuesta de Ciudadanos. La última que hemos votado, señor letrado, es la 5, ¿no?

*[Intervención no registrada.]*

Pasamos a la votación de la 6...

*[Intervención no registrada.]*

La 7. Pasamos a la votación de la 7.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La 8.

¿Votos a favor?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La 9.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Ahora votamos de la 10 a la...

¿Tú te abstienes?

*[Intervención no registrada.]*

Dale al micro.

## La señora MULAS BELIZÓN

—El punto número...

*[Intervención no registrada.]*

La que hemos votado ahora mismo es la 9, ¿no?

*[Intervención no registrada.]*

Pues nosotros no hemos votado todavía. Solamente han votado los que sí.

*[Intervención no registrada.]*

No, yo no he levantado la mano.

*[Intervención no registrada.]*

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Con dos votos en contra, queda aprobada la número 9 de Ciudadanos.

Pasamos a votar de la 10 a la 17, la 19 y la 20.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Número 18.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con 5 abstenciones, se aprueba.

Pasamos a las propuestas de resolución de Vox, en siete bloques.

Votamos en primer lugar de la 1 a la 8.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

La 9.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con cinco votos en contra...

La número 10.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a votar la 11 y la 12.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Diez votos en contra.

¿Abstenciones? Cuatro abstenciones.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 2 votos a favor, 10 en contra, 4 abstenciones.*

Pasamos a votar de la 13 a la 34 y la 36.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Pasamos a la 35.

¿Votos a favor?

La 37.

[Intervención no registrada.]

Vamos a repetir la votación de la 35.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con cinco abstenciones, se aprueba.

Pasamos a la 37.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con cuatro abstenciones, se aprueba.

Pasamos ahora a los bloques de Adelante Andalucía.

Votamos las propuestas 1 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación la 2, la 3, la 6, la 7, la 9, de la 11 a la 14, y de la 16 a la 24.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Pasamos a votar la 5, la 8 y la 10.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón, perdón, que voy ya muy deprisa.

5, 8 y 10, ¿votos en contra? 2 votos en contra.

Pasamos a votar la número 15.

Se aprueba por unanimidad.

[Intervención no registrada.]

¿El PP no?

Esperad un momentito..., 13 votos a favor, 4 votos en contra.

Número 25.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 13 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar las del Grupo Popular.

Votamos la 1 y la 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

La número 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 12 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.*

Votamos la 4, 8 y 9.

[Intervención no registrada.]

Perdón. ¿Quieren ustedes votación separada de alguna? ¿8 y 9 separadas de la 4?

Bueno, pues entonces votamos primero la 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 2 en contra, 5 abstenciones.*

Votamos la 8 y la 9.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación la 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Votamos la 6, la 7 y la 11.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

Votamos la 10.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Votamos la 12.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones.*

Pasamos a las del Grupo Socialista.

Votamos primero la número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 9 votos a favor, 8 en contra, ninguna abstención.*

Votamos la número 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos la 3 y la 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 11 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.*

Votamos la 4, la 5 y la 7.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos la 8 y de la 11 a la 21.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos la 9 y la 10.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos la 22 y la 23.

[Intervención no registrada.]

La 22 y la 23.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos la 24 y la 29.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas al haber obtenido 11 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.*

Votamos la 26 y la 28.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos la número 25.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 13 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos la número 30.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

Votamos la número 27.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Hemos terminado el bloque relativo a la Cuenta General. Vamos a los Fondos.

Empezamos en el mismo orden de presentación. Ciudadanos, tenemos tres bloques.

Comenzamos votando la número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

La número 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos las 3, 4 y 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Pasamos a Vox.

Primer bloque, 1, 2, 3 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

La 5, votamos la 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.*

La 6, votamos la número 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 8 votos a favor, 5 votos en contra, 4 abstenciones.*

Vamos a Adelante Andalucía, los cuatro bloques.

La número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La número 2.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Ocho votos en contra. Queda aprobada.

La número 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Número 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Vamos al Grupo Popular, en cuatro bloques.

La número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

La número 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

La número 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La número 4.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Vamos a...

[Intervención no registrada.]

La número 5 está inadmitida, lo he comentado con anterioridad. Se inadmitió en la Mesa, ¿vale?

Vamos al Grupo Socialista, en tres bloques.

La número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Números 2 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

La número 4.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Queda rechazada por 7 votos a favor y 10 votos en contra.

Hemos concluido las votaciones.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, una cuestión, una cuestión, una pregunta. Hay una propuesta de resolución, la número 4 del Partido Socialista, que creo que coincide en texto con la número 2 de Adelante Andalucía. Quería saber el sentido de voto de la de Adelante Andalucía cómo ha quedado, porque no me cuadran las votaciones.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De Adelante Andalucía se han aprobado todas.

Se han aprobado.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—¿Pero cómo puede ser eso?

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La número 2... Vamos a ver, la número 2 de Adelante Andalucía se ha aprobado y la número 4 del Partido Socialista también.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—No, la del número 4 no. Es que yo creo que debería repetirse la votación de una o de la otra porque, si no, ¿cómo se come esto?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La número 4, han sido 9 votos a favor y 8 en contra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—La número 4 no.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Espérate que lo mira el letrado.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Vox, PP y Ciudadanos han votado en contra.

Por eso digo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En la número 4 Vox acaba de votar, ¿no?

El señor VENZAL CONTRERAS

—..., que no me cuadra la votación.

[*Rumores.*]

[*Intervención no registrada.*]

Hombre, yo lo digo, lo digo, lo digo, señora presidenta...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, señoría, señoría, la número 2 de Adelante ha sido aprobada.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Ya. Lo digo, señora presidenta...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La número 4, el Grupo Parlamentario Vox ha votado a favor...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, no, no, no, ha votado en contra.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí, sí.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Pueden verse las cámaras, si está grabado.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hombre, si han levantado las manos los dos, Pablo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Lo que le quiero decir, señora presidenta, visto que usted ha repetido alguna votación...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, pero si está el vídeo y si está grabado el vídeo se ve.

*[Intervención no registrada.]*

La número 4 del Partido Socialista, la referida a la participación de los agentes sociales en la distribución de los fondos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ponte la mascarilla si no te importa.

El señor VENZAL CONTRERAS

—..., Vox ha votado en contra, que coinciden...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Número 4 del Grupo Parlamentario Socialista...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Del Partido Socialista, la última. Está el vídeo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... es la última que hemos votado.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Que se ha votado en contra.

Entonces, lo que le quiero hacer ver, señora presidenta, es que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Ustedes han levantado el brazo, señora Mulas? Sí, ¿verdad? A favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, no, no, no, no, no. Yo todavía me peino por las mañanas y ha votado delante de mí que no.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero si está diciendo que sí.

Perdone un momentito.

[*Rumores.*]

El señor VENZAL CONTRERAS

— Si no, que se revea, que se revise el vídeo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Espere un momento, señor Venzal.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puedo hablar yo?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

El señor VENZAL CONTRERAS

—Mire usted, que se revise el vídeo, señora presidenta.

La señora MULAS BELIZÓN

—Vamos a ver, yo he votado a favor...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone un momento.

No, no, no. Lo que yo no voy a permitir, ya se lo digo, es que si ha habido un error pues lo tendrán que decir las personas. Pero ellos han levantado, tanto el señor Alonso como la señora Mulas, el brazo a favor. Dos Adelante, dos Vox y cinco del Partido Socialista.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Usted y ella dirán lo que quieran pero el vídeo no demuestra eso y, si no que se revise.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esa es la realidad, yo le estoy volviendo a preguntar...

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, la realidad es el vídeo, no lo que usted diga.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Me deja usted ahora a mí hablar?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, yo le dejo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si usted se puede tranquilizar y no empieza a decir...

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, yo estoy muy tranquilo, pero usted no falsee la realidad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, si usted...

El señor VENZAL CONTRERAS

—El vídeo está grabado.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si usted se tranquiliza y no...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Yo estoy muy tranquilo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Empieza a decir cosas que...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Lo que usted está falseando es la realidad, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿A usted no le parece que no es el que tiene que hablar ahora mismo sino es la señora Mulas la que tiene que decir qué ha votado? Pues ya está.

Señora Mulas, por favor, ¿qué ha votado en el momento en el que se ha producido la votación?

La señora MULAS BELIZÓN

—Pues, como está grabado en el vídeo, a la número 2 de Adelante Andalucía hemos votado que sí y a la número 4 del PSOE hemos votado que no.

La diferencia entre una y otra medida... Pues, sí existe una diferencia...

[*Rumores.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo que está intentando es corregir...

El señor AHUMADA GAVIRA

—No, pero, espera un momento, aquí, aquí lo que está intentando el señor Venzal, aquí lo que está intentando el señor Venzal, porque ha perdido una votación, es variar... No, es que la 2..., ¿la 2 de Adelante Andalucía se parece mucho a la 4 del Partido Socialista? Sí, eso es obvio. Pero también, igualmente es obvio que el Grupo Vox ha votado a favor de la 2 de Adelante Andalucía y eso está aprobado.

Pues ya está.

[*Rumores.*]

Y la 4 del PSOE han votado en contra.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y la última votación han levantado el brazo, se habrán confundido. Punto.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Que no, que no.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muy bien.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Se lo acaba de...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no vamos a darle vueltas a esto.

Queda rechazada la número 4 del Partido Socialista...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Permítame, señora presidenta...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y aprobada la 2 de Adelante. Se acabó.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Permítame, señora presidenta, porque al final tenía razón en lo que decía.

Lo que quiero decir...

[*Rumores.*]

Lo que quiero decir, señora presidenta, es que no se parecen las dos propuestas de resolución: son idénticas. Por tanto, lo que planteamos es que, toda vez que se han repetido votaciones, y en aras de que el Consejo de Gobierno se guíe por criterios racionales, puesto que hay una propuesta de resolución fallida y se han repetido votaciones, parece lógico que Vox aclare cuál es el sentido de su pensamiento de cara a la propuesta, porque se han repetido votaciones.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Pero por qué está usted pretendiendo que haya un grupo parlamentario que cambie el voto? Si el voto se ha producido y se ha dicho por parte de la señora Mulas que han votado a favor.

Y, además, hay una cosa añadida: que no es el mismo texto, no son el mismo texto. Entonces, que ahora aquí, en medio de la comisión, el Partido Popular quiera que Vox modifique una votación me parece extraordinariamente grave, vamos.

[*Intervención no registrada.*]

O sea, lo que es... Vamos a ver, lo que no es razonable es que una votación que se ha producido, y los grupos parlamentarios han votado, ahora quiera el Grupo Popular que el Grupo Vox rectifique su voto, porque se supone que los grupos son mayores de edad y votan lo que consideran.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, lo que no es razonable es que usted cuando le convenga repita votaciones y cuando no le conviene no las repita. Es usted una sectaria, y si no que se vea el vídeo, porque usted repite votaciones cada vez que le da la gana.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que no saque usted...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Parece mentira que haya estado en instituciones usted.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que siempre es igual, que es que es impresentable esto, si es que es impresentable.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Lo que es impresentable es su modo de dirigir la comisión.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no, no. Bueno, esto ya...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Usted, cada vez que le interesa, y ahí está el vídeo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... es para nota, para nota...

El señor VENZAL CONTRERAS

—... ha repetido votaciones a requerimiento de equivocaciones del señor Arellano.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para nota.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Cuando no le conviene, no repite votaciones.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero vamos a ver, señor Venzal, que le he vuelto a preguntar a la señora Mulas y ha dicho que han votado a favor la número 2 y en contra la 4.

Y la 2 no es igual que la 4, no son iguales.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 400

XI LEGISLATURA

16 de junio de 2021

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puedo pedir la palabra un momentito, señora...?

Señora Aguilar, ¿puedo pedir la palabra un momento?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, yo comprendo que para que a usted no le riñan tiene que montar este pollo, o sea, este lío, para que a usted no le riñan.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, aquí no hay pollo, aquí lo que hay que es ser rigurosos, ser rigurosos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Déjeme que hable.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... y usted no es rigurosa. Usted cuando le conviene repite...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, yo soy totalmente rigurosa.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... votaciones y cuando no, no. Y aquí la única realidad...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Totalmente rigurosa.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... es que Vox ha votado contradictoriamente por error, por error.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero que usted...

Mire usted, señor Venzal, usted cuando han terminado las votaciones, como no está de acuerdo con que el Grupo Vox haya votado a favor de la número dos de Adelante, quiere que el Grupo Vox rectifique, en aras del acuerdo que ustedes tienen.

[*Rumores.*]

Entonces, es más fácil, es más fácil...

El señor VENZAL CONTRERAS

—No se monte usted películas, señora presidenta. La única razón... Yo estoy atento a la votación...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero déjeme usted..., déjeme usted un momentito...

El señor VENZAL CONTRERAS

—... y respeto el voto de Vox.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, no tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Cuando veo que se ha producido un error es cuando planteo mi cuestión.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No tiene usted la palabra, señor Venzal.

[*Rumores.*]

Y lo que aquí se está produciendo es un hecho objetivo, y es que los grupos votan aquello que consideran en cada momento. Yo le he preguntado, que es el procedimiento, le he preguntado a la señora Mulas qué habían votado, y ella ha dicho sí a la de Adelante y no a la del Partido Socialista. Eso es lo que ella me ha dicho a mí por segunda vez, ¿vale? Por segunda vez, después de haber levantado la mano; por segunda vez. Por lo tanto, aquí se actúa de manera rigurosa. Otra cosa es que...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Usted repite votaciones cuando ve que hay errores, señora presidenta...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Déjeme usted... Señor Venzal, no me interrumpa.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... lo ha hecho en esta comisión.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que no me interrumpa, y no tiene usted la palabra, ¿vale? No me interrumpa.

Es riguroso. Hemos hecho las votaciones a mano alzada. Cuando ha habido alguna duda, yo la he repetido. Cuando me he confundido en algún momento he pedido disculpas. Pero el problema no es ese, el problema es que a ustedes no les gusta que Vox haya votado una cosa, y tienen que rectificar, eso es lo que están planteando.

[*Rumores.*]

Punto. Punto. Punto final.

Y entonces, debe ser la formación política que ha hecho el voto..., que por eso yo le he preguntado a la señora Mulas. Y ahora pues como están...

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puedo pedir la palabra, señora Aguilar?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... ustedes, los dos partidos del Gobierno, obligando a que rectifique, pues que rectifiquen y ya está, pero que lo digan que rectifican.

El señor BUENO NAVARRO

—Nosotros no obligamos a nadie. No, no, no, presidenta.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta...

El señor BUENO NAVARRO

—Perdona, perdona. No, no, perdón.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, ¿cuál es la...?

El señor BUENO NAVARRO

—Nosotros no obligamos a nadie a votar, ¿eh? No, no.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eso es lo que les duele. Ya, ya.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, señora presidenta. ¿Cuál es la explicación cuando usted manda repetir votaciones...?

El señor BUENO NAVARRO

—Nosotros no obligamos a nadie de [...] tiene que votar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—¿Cuál es la explicación cuando usted manda repetir votaciones porque su compañero Arellano se ha equivocado, distinta a la que yo estoy planteando? ¿Cuál es la explicación?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Sabe una cosa? Que cuando ha dicho alguien que se ha equivocado, la he repetido, pero a mí no me ha dicho en ningún caso el Grupo Vox que se había equivocado, sino que lo ha confirmado.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Señora Aguilar.

Efectivamente, hemos contactado con nuestro servicio de asesoría y realmente ha habido un error. Entonces, le pedimos, le rogamos si puede repetir esa votación, porque nos hemos equivocado, y es verdad. Aunque yo le haya dicho antes que he votado, porque yo he votado así y mi compañero también, pero se trata de un error, simplemente, porque son contradictorias las votaciones y entonces...

[*Rumores.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, si usted me dice a mí que se han equivocado..., como se pueden imaginar, yo cuando lo han dicho otros portavoces no digo nada. Pero lo que me sorprende es que sea otro grupo el que le diga que usted se ha equivocado, porque parece que las formas no corresponden.

[*Rumores.*]

Las cosas se pueden decir de muchas maneras, y se puede uno levantar y decirlo en voz..., y decirle «oye, creo que os habéis confundido». Pero esto...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Lo que pasa...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... la verdad es que no deja muy bien a su grupo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta, lo que pasa es que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esta es la verdad.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... se ha suscitado la problemática y el debate, o sea, ajenos a nosotros, nosotros no queríamos ninguna problemática ni nada.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero que lo razonable es que cuando uno se equivoca pues dice «oye, me he equivocado», sin más problema, señor Alonso, pero no que otra persona que no tiene nada que ver con su grupo diga que es que ustedes se han equivocado y que tienen que hacer no sé qué cosa.

[*Rumores.*]

Entonces... Pero vamos, que el Grupo Popular sea el que diga que tiene que rectificar Vox..., pues es más fácil que Vox pida la palabra y diga «oye, nos hemos confundido, vamos a repetir la votación».

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta.

Aquí las cosas se suelen hacer desde el consenso...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que no hay problema. Señor Venzal...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Yo he admitido repeticiones...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... no tiene la palabra, no tiene la palabra, no es suya la propuesta y no tiene la palabra. Estoy hablando con la portavoz de Vox y, por lo tanto, usted no tiene aquí ya nada que opinar más.

Señor... Como hay un problema con Adelante, que ha pedido la palabra, porque son dos los grupos que han tenido esta situación...

*[Intervención no registrada.]*

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Hombre, yo creo... Una cuestión...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo es que... Aquí es todo tan sencillo como una cosa. El grupo que ha cometido el error podría haber dicho «nos hemos equivocado al votar, repitan la votación», y eso no tiene duda, no tiene duda.

*[Rumores.]*

No se ha dicho.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Creo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora, se están dando cuenta de la trascendencia o lo que sea que tiene la situación y ahora pues piden que se repita la votación.

Pero que quede constancia y que quede claro en acta que el Grupo Vox —y me gustaría que así ellos lo afirmaran—, cuando hemos formulado la votación, han votado a favor de la de Adelante Andalucía y en contra de la número cuatro, del Partido Socialista. Cuando yo he preguntado a la señora Mulas me ha repetido su votación. Ahora, ha sido el Grupo Popular el que dice «oiga, que se han equivocado ustedes, los de Vox, a la hora de votar», el señor Venzal.

Con ese aspecto, yo le voy a dar la palabra a Adelante, que me la ha pedido con anterioridad, que tiene que ver su resolución con ello, y después, como la señora Mulas ha pedido que repitamos la votación, se va a repetir la votación y se acabó. Pero primero, Adelante. Primero Adelante, que tiene que ver con la resolución que se ha aprobado, no Ciudadanos, que no tiene nada que ver con la resolución que se ha aprobado, que ha emitido su voto tal como quería emitirlo, ¿vale? Pero que estoy diciendo, señor Sánchez, a ver si quieren ustedes escuchar, que cuando quieren..., no escuchar, o cuando quieren que se arme el lío, porque hay cosas que no les gustan, pues de pronto parece que todo...

El señor Ahumada, al que le afecta en su resolución, en su propuesta, ha pedido primero la palabra, y se la voy a dar, porque me parece razonable. Y después la ha pedido el portavoz de Ciudadanos, pero primero la va a tener Adelante. ¿Que luego quiere el portavoz de Ciudadanos, después de que Adelante hable, que sí...? Yo le voy a dar también el turno de palabra, pero, por favor, vamos a tranquilizarnos, porque hayan cometido un error en un grupo parlamentario... Hay que ver el interés que tenían ustedes en este tema, porque, vamos...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Vamos a ver. En primer lugar, estamos hablando de...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Las cosas se hacen con mejor estilo...

El señor AHUMADA GAVIRA

—... estamos hablando de resoluciones...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y mayor respeto.

El señor AHUMADA GAVIRA

—... de planteamientos de esta comisión, y no estamos aprobando una ley, digo, que pueda tener una trascendencia mayor.

Repetir la votación sería sembrar un precedente muy importante, porque no estamos repitiendo...

[*Rumores.*]

Yo creo que he escuchado..., cuando ustedes habéis estado...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, señor Venzal. Le voy a pedir, por favor, que con decoro se comporte y vamos a normalizar.

[*Intervención no registrada.*]

Que muy bien, que muy bien. Como todavía no ha hecho nada más que empezar a hablar el portavoz de Adelante, usted ya ha hablado y nadie le ha interrumpido, así que yo pido que pueda terminar el portavoz de Adelante y después pueda también el portavoz de Ciudadanos hablar, señor Venzal.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Independientemente... O sea, se han repetido votaciones en esta comisión...

[*Intervención no registrada.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno, señor Bueno.

El señor AHUMADA GAVIRA

—... y no solo hoy, sí, pero se han repetido votaciones...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno.

El señor AHUMADA GAVIRA

—... de manera inmediata cuando un grupo ha pedido...

[*Intervención no registrada.*]

Como me vuelvan a interrumpir, no voy a aceptar que se repita la votación; no voy a aceptar que se repita la votación como me vuelvan a interrumpir, hombre, los que vienen a cambiar la política.

El Grupo Vox no ha advertido el error. Se votan las de Adelante Andalucía, se votan las de otros grupos, y es el señor Venzal el que tiene que salir a la defensa, y lo veo lógico, del Gobierno, que se ve comprometido a algo tan lógico como que esos fondos se vean con agentes sociales, económicos y políticos de Andalucía, es el que advierte. Y estamos hablando muy a posteriori, y creo que sembramos un precedente muy importante para cualquier PNL, cualquier..., tal, de decir que, prácticamente, 5, 10 minutos después de producirse la votación, podemos echar marcha atrás.

Cuando se ha repetido una votación es porque un grupo inmediatamente después de votar: «Perdonen, me he equivocado». De hecho —y tengo que decirlo—, conmigo, en esta comisión, en un momento en el cual..., bueno, en lo de los presupuestos, que estábamos desbordados casi todos, se repitieron hasta dos votaciones porque me equivoqué, pero fue de manera inmediata.

*[Intervención no registrada.]*

No, no, en el último punto no ha sido...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, por favor.

Señor..., señor Ahumada...

El señor AHUMADA GAVIRA

—En el último punto, no.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor.

Vamos a ver, aquí no se puede...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Mire... No, no, con las mentiras no se va a ningún lado, en el último punto no...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada... Por favor.

Vamos a ver, aquí no se puede...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Mira, no...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, señor Ahumada, que ya...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Mire, con las mentiras no se va a ningún lado, en el último punto no es. Se han votado las del Partido Socialista...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—...corto, conciso y claro.

El señor AHUMADA GAVIRA

—No, vamos, que si hay que repetir la votación porque la Presidencia ve a bien repetir la votación, en aras de tal lo hace, pero que sepamos que estamos sembrando un precedente importante.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Usted ya ha dado su argumento al respecto. Y, señor Hernández, para cerrar la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

El punto al que hacemos referencia es el último que hemos votado, por tanto inmediatamente se ha advertido del error, por tanto es el último, que no se diga que no ha sido inmediato, que han pasado 10 minutos; ha sido inmediato. Es el último punto que tenemos todos en la votación, el último: el punto 4 de la propuesta de resolución del Grupo Socialista sobre los fondos de compensación interterritorial. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar también me gustaría advertir que tenemos que votar también la Cuenta General, si no tengo entendido mal; que no se pase.

Y, en último lugar, señora presidenta, le pido que rectifique, porque ha dicho que los grupos que soportamos al Gobierno hemos instado, le hemos acosado..., no sé qué palabra ha dicho [*intervenciones no registradas*], obligado, a que cambie su voto. Y eso no es cierto, no es cierto, y además eso..., creo que esa opinión la puede hacer un portavoz, pero no la presidenta de la comisión, y, por tanto, le pedimos, le solicitamos, que corrija esa declaración.

Gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La presidenta de la comisión va a decir una cosa, que es la literalidad, terminadas todas las votaciones —y la última que se ha votado ha sido la cuatro del Partido Socialista, que se ha rechazado—, y sin que el grupo que ha votado en cuestión dijera absolutamente nada, el Grupo Popular, su portavoz, ha salido diciendo que el Grupo de Vox había votado una cosa en contra y otra a favor, mucho antes, con anterioridad, que parecían ser iguales.

En primer lugar, no son el mismo texto, no es el mismo texto. Eso debe quedar claro.

En segundo lugar, yo he preguntado a la portavoz, y me ha dicho lo que han votado; lo ha ratificado.

En tercer lugar, el señor Venzal ha entrado acalorado, como es habitual, a mucha...

*[Intervención no registrada],*

Señor Venzal, que no tiene la palabra, que no tiene la palabra.

El señor Venzal se ha alterado mucho al respecto, entonces, planteando esa cuestión, que se supone que aquí todos los grupos son mayores de edad y votan lo que consideran conveniente en cada momento.

Alguna votación sobre la marcha la hemos repetido porque ha habido un error a la hora de contar los votos, porque a veces se ha dicho unanimidad, y es que había dos votos que no se habían emitido que eran en contra. Y por eso, por eso nadie ha dicho nada.

Ahora, el grupo... En tercer lugar, a mí me gustaría que el letrado, ¿eh?, sacara esto de lo que cada uno puede considerar porque cuando uno se pone de una manera, con un grupo, que ha votado una cosa, pues los demás tenemos el derecho a pensar determinadas cuestiones.

Entonces, el letrado pues que informe qué es lo que procede, y qué es lo que habitualmente se materializa en este Parlamento, y, a continuación, procederemos, que ha pedido también la palabra la señora Mulas.

Un momentito, que vamos a escuchar al letrado, y ahora tiene usted la palabra.

## El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bueno, gracias, señora presidenta.

Como regla general, las votaciones no se pueden repetir, como regla general, y eso es una regla general en todo el parlamentarismo no solo en el Parlamento andaluz, en todos los parlamentos.

Otra cosa es que también obedeciendo a una costumbre, cuando una votación se hace sobre la marcha, y se detecta rápidamente un error, se pueda rectificar; en rectificaciones sobre la marcha. Eso es una costumbre que se está siguiendo últimamente, y está ahí.

Ahora, una cuestión distinta es, una vez que se ha terminado una votación, volver a reabrir la votación. En este caso, la votación sobre la que se está discutiendo no es la votación sobre la propuesta del Grupo Socialista sino la votación sobre la del Grupo Adelante, que hacía ya tiempo que se había repetido. Y, de hecho, a la portavoz del Grupo Vox se le dio la palabra, y repitió que la votación era correcta. Entonces, en este caso, yo estimo que no se debe repetir la votación porque las votaciones se habían terminado.

Lo más que hace el Reglamento es dar una posibilidad a que un grupo parlamentario explique su voto después de la votación, pero no se contempla la posibilidad de rectificar las votaciones salvo esta costumbre de votaciones así sobre la marcha, que se suele hacer.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, señora Mulas, quien vaya a intervenir.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Atendiendo a lo que acaba de decir de forma muy razonada el letrado, entendemos que no hay más discusión, se queda la votación como está, y..., o sea, que este precedente pues que siempre sea así. Y ya está, que se quede...

Se acabó la discusión por nuestra parte, se queda la votación como está.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se queda tal cual...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Claro, si en boca del letrado dice que no se puede, nosotros no vamos a inquirir o a insistir en algo que no se puede hacer. Punto, se acabó la discusión.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No hay una costumbre de reabrir votaciones, ya unos minutos o un tiempo después de una votación; otra cosa es que sobre la marcha se detecte, entonces, siendo flexibles, se puede hacer. Pero una vez que ha terminado la votación, y ha pasado un tiempo, no hay precedentes que se puedan...

*[Intervención no registrada.]*

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, que no tiene nada que ver una cosa, que la número 2 ya tenía su contenido.

*[Intervención no registrada.]*

Señora Mulas.

Por favor, vamos a concluir que ya...

La señora MULAS BELIZÓN

—De todas formas, para concluir, que quede claro que a nosotros nadie nos ha obligado a votar [*intervención no registrada*], ni a rectificar, ni nada parecido, y además le agradecemos al Grupo Popular que nos haya advertido del error, y por eso queríamos modificar nuestro sentido del voto. Pero evidentemente si la normativa, el Reglamento del Parlamento, no nos lo permite, nosotros pues lo aceptaremos, no nos queda más remedio.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha hablado el portavoz del Grupo Vox, han dicho que las cosas se quedan como están [*intervenciones no registradas*], que no piden repetición de votación; el letrado ha informado. Se ha acabado.

Pero si son los miembros de la Mesa, Juande, si es que aquí estamos ya como diputados individuales, y el letrado ha informado [*intervención no registrada*]. Y sobre todo hay cosa, que es que...

[*Intervención no registrada.*]

Mire, mire, la señora Mulas acaba de decir ahora que no consideremos que nadie la ha obligado, y que tal. Pues si eso es así, y yo no lo dudo, ¿eh?, está pareciendo lo contrario. Es decir, una cosa son las...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora MULAS BELIZÓN

—No, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho.

No, no, para nada.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, concluya en un minuto, y se ha acabado, y pasamos a que venga el consejero.

La señora MULAS BELIZÓN

—Le he agradecido al Partido Popular que nos lo haya advertido incluso, señora Aguilar.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Para concluir, señora presidenta, lo único que digo es que si las normas dicen que se puede repetir una votación, se puede repetir, y si dice que no se pueden repetir, no se pueden repetir. Lo que no entiendo es que se puedan repetir pasando equis tiempo, si son segundos, minutos..., a estimación de lo que considere alguien.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eso no es lo que ha dicho...

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Si se pueden, se pueden repetir, y si no se pueden, no se puede repetir. Es lo único que he dicho.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Eso no es lo que ha dicho... Eso, yo no le voy a permitir aquí que nadie entre...

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Si el Reglamento dice que no se pueden permitir la repetición de votación, no se pueden permitir.

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo no voy a permitir que nadie cuestione ahora lo que el letrado ha dicho, porque lo ha dicho claramente, ha dicho «cuando sobre la marcha hay alguna equivocación, algún error...»

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—¿Basado en qué Reglamento?

[Intervenciones no registradas.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No voy a hablar con usted, estoy explicando...

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—¿Pero basado en qué Reglamento?

[Intervenciones no registradas.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Él ha empezado diciendo en el parlamentarismo, aquí y en todos los parlamentos, cuando se produce..., se terminan unas votaciones, ya no se repite ninguna votación.

Cuando se va votando, y en un momento se observa algún error, es normal repetir la votación. Pero cuando han concluido las votaciones [*intervención no registrada*]... Eso es lo que ha dicho el letrado.

El señor Alonso ha dicho: «En vista de lo que ha dicho el letrado, se ha terminado».

Pues, se ha terminado, punto final.

Hay que votar el dictamen de la Cuenta General, así que...

Vamos a votar el dictamen de la Cuenta General.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 5 abstenciones.*

Vamos, al consejero.

[Receso.]

---

## 11-20/APC-001373, 11-21/APC-001618 y 11-21/APC-001729. Comparecencia del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre las modificaciones presupuestarias de 2021

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a empezar la comparecencia del consejero.

Señor Venzal, por favor, si se pone la mascarilla y guarda silencio se lo agradecemos todos.

Vamos a iniciar con la intervención del consejero, en lo que son las comparecencias agrupadas en el orden del día, la 5.1, la 5.2 y la 5.3. Para ello, le vamos a dar primero la palabra al señor consejero.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, o buenas tardes, señorías.

Debate agrupado sobre modificaciones presupuestarias —es lo que ustedes planteaban— del primer trimestre del año 2021. El número de expedientes de modificaciones presupuestarias en este primer trimestre del año 2021 asciende a 122. Un número, como veremos a continuación, que se explica principalmente por tres razones; la primera, vinculada a fondos europeos; la segunda, vinculada al aprovechamiento de fuentes de financiación, y la tercera, vinculada a la incorporación de remanentes.

Si hablamos de la primera, por la incidencia de la nueva financiación europea, no presupuestada inicialmente, como saben que hicimos en el momento de la evaluación de los presupuestos siguiendo recomendaciones tanto de la AIREF como del gobernador del Banco de España, y que exige luego posteriormente la utilización de modificaciones para su reflejo, para su incorporación en el presupuesto.

En segundo lugar, para maximizar el aprovechamiento de las fuentes financieras del exterior y adecuar el presupuesto al nuevo régimen de financiación que existe. La ejecución de fondos europeos y las transferencias finalistas de otras Administraciones deben realizarse en un marco temporal determinado y para unas finalidades definidas. Por tanto, conforme vamos conociendo las cantidades y finalidades de los nuevos recursos que se asignan a Andalucía, se hace preciso ir adecuando mediante modificaciones el presupuesto y vincularlo a las prioridades de ejecución que vienen determinadas.

En tercer lugar, decíamos también, pues una mejora en la gestión presupuestaria para agilizar y concentrar la incorporación de remanentes en este primer trimestre, consiguiendo un mayor margen temporal para la ejecución del gasto a lo largo del ejercicio, que creo que todos compartimos que es el enorme reto que tenemos tanto en conjunto de comunidades autónomas como también el Gobierno de España, la ejecución. En ejercicios anteriores la incorporación de remanentes se hacía principalmente a lo largo de..., igual del primer trimestre, del primer semestre. Pero en este caso las hacemos concentrado en el primer trimestre. De esta forma, si hablamos de tipología de expedientes, tenemos, en primer lugar, las generaciones de créditos. Se han realizado tres por importe de 636,5 millones de euros, todos en el ámbito de la financiación europea. De

ellas, dos de las tres, dos son del REACT, un global de 633,9 millones de euros, que van a sanidad y a educación. Y otra, hasta completar los 636,5, es decir, otra generación de crédito de 2,5 millones, para contratar interinos en la ejecución de esos fondos europeos. Y, luego, junto con estas dos del REACT, ayudas del Feder, de un proyecto pequeño recibido en la Consejería de Cultura y que requería la generación del referido crédito.

Estas generaciones son claro ejemplo de modificaciones para llevar a presupuestos nuevos recursos que inicialmente no estaban previstos en el presupuesto, que exigen una ejecución en un tiempo concreto, y, como decía, para una finalidad definida y determinada. A Andalucía le han correspondido, como saben, del REACT 1.881 millones de euros del fondo, según la comunicación que recibimos del Ministerio de Hacienda el 28 de diciembre del año 2020, repito, el 28 de diciembre. El periodo para elegir y certificar las actuaciones financiadas con estos recursos se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023, pero sabiendo que en esas fechas tiene que estar certificado todo; lo que no se había certificado corre el riesgo, salvo que haya alguna modificación, de perderse esos recursos.

Se destaca por tanto, en este primer trimestre, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, el 16 de marzo, del expediente de generación de los 634 millones con cargo al REACT. En el que, por un lado, van 445 millones al presupuesto de sanidad y 189 al presupuesto de educación. Yo creo que es algo que responde a lo que vinimos haciendo desde que está este Gobierno, que es apostar claramente por la sanidad, por la educación y por las políticas sociales, y que yo creo que genera poca discusión en el ámbito parlamentario pues todos compartimos la necesidad de la aportación en esos ámbitos. Eso en cuanto a generación de créditos.

En segundo lugar, tenemos la incorporación de remanentes de fondos europeos. En este sentido, se han tramitado 22 expedientes que suman 8,3 millones de euros. Su número se justifica en la agilización de los expedientes en las cuantías de proyectos que eran pendientes de ejecución de ejercicios anteriores y que han de ser certificados en este marco. En su mayor parte, pequeños importes muy distribuidos por todas las secciones.

En tercer lugar, está la incorporación extraordinaria que se ha producido en el ámbito de la Consejería de Fomento, para los gastos sufragados por el Estado se acuerda como déficit de explotación de los servicios de transporte de viajeros, el tercer tramo del famoso Decreto Ley 32/2020, de 1 de diciembre. Eso ha significado un total de 86 expedientes por importe total de más de nueve millones.

En incorporación de remanentes también del servicio, en esto caso, el servicio 18, hay más expedientes respecto a los años anteriores o comparado con la legislatura anterior, al tratar de concentrarlos todos, como decíamos, en el primer trimestre en vez de en el primer semestre. Intentamos ser más ágiles y los tramitamos en lo posible todos, como decíamos, en el primer trimestre, para optimizar su gestión y su justificación en plazo. En total han sido 61 expedientes los tramitados, por un importe correspondiente de 169,6 millones de euros.

En cuanto al número de transferencias, son 65 las realizadas en el primer trimestre del año 2021, por un importe conjunto de 364 millones de euros. Estamos más o menos igual que en los ejercicios 2017 y 2018, cuando se realizaron 51 y 50, respectivamente. Incluso, si me lo permiten, se podría decir que por debajo. Y ustedes preguntarán: ¿por qué 65 frente a 51 y 50 por debajo? Pues que el año 2021 en el presupuesto hay 31 secciones de más, 13 consorcios y 18 agencias públicas empresariales, y que hay

18 operaciones de estas nuevas secciones que suman un importe de 41 millones de euros, que ahora proceden por estar dentro de la contabilidad presupuestaria, que saben que era una de las modificaciones que llevamos en el presupuesto del año 2021 para un mayor control, que creo que también era un objetivo que todos compartíamos.

Entre las transferencias de las agencias públicas empresariales puede apreciarse perfectamente que solo una operación tiene envergadura, la modificación en el presupuesto de la ASSDA, Agencia de Servicios Sociales y de Dependencia, que realiza un ajuste de 36,8 millones de euros para hacer frente a la prestación de servicios de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos, algo que creo que también ustedes todos habían reclamado, compensando con las previsiones de desviaciones negativas de menor uso en el resto de las prestaciones.

Las demás transferencias en agencias públicas empresariales y consorcios son meras redistribuciones de créditos entre partidas de cara a la gestión. Sobre las transferencias de créditos tramitadas por las consejerías, agencias administrativas y de régimen especial, por importe de esos 322,4 millones de euros, aquellas que pueden considerarse extraordinarias respecto al servicio anterior serían, —por hacer una foto fija de la realidad—.

Extraordinaria, la primera, la operación con mayor valor, con mayor importe, 128,6 millones de euros, consiste en una reorientación de los créditos autofinanciados que pasan a financiarse con fondos del REACT para llevar a cabo la inversión en la Ciudad de la Justicia de Sevilla, 78 millones de euros. Esta operación es claro ejemplo de la oportunidad de maximización de la autofinanciada por la mejor utilización de los nuevos fondos europeos.

Otra extraordinaria, la operación para restaurar el equilibrio de las concesiones del transporte afectadas por la situación de alerta sanitaria, por la COVID, 20 millones de euros, e incrementar también los servicios básicos fundamentales prestados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, 30 millones de euros más, política social y ayudas a las empresas.

Otra extraordinaria, la Consejería de Agricultura redistribuye fondos europeos por valor de 58.770.352 euros, para necesidad de créditos tales como la convocatoria de ayuda excepcional a los sectores afectados por la crisis de la COVID-19, el Plan Itínere para la mejora de caminos rurales, la asistencia técnica del programa de desarrollo rural, la digitalización de la cadena valor agroalimentaria y varias medidas del ámbito de la pesca. De otro lado, realiza ajustes con la Agencia de Medio Ambiente y Agua, consecuencia de los encargos a medio propio que esta viene desarrollando, y que por ser el primer año que se integra en contabilidad presupuestaria no había incorporado a su presupuesto inicial. Como ven, medidas orientadas a dar respuesta a estas necesidades que hay en estos momentos en materia de COVID, o también para intentar agilizar todo lo que pueda ser la ejecución, que es otra manera de ayudar a las empresas.

La tramitación también, por otro lado, de un plan de choque para hacer frente a la planificación de refuerzo en materia, en este caso, de personal necesario para este ejercicio, para dar cobertura a todas las áreas funcionales que se ven afectadas por las actuaciones extraordinarias acometidas por la Administración en aras del impulso de la recuperación. Aquí hablamos de 40,5 millones de euros, para ser más rápidos en la tramitación, más rápidos sobre todo en la ejecución de fondos europeos, que saben que nos encontramos con un enorme problema, y preparar también lo que es la Administración para cuando lleguen esos mecanismos de

recuperación y resiliencia, que, en muchos casos, como saben, vienen enormes cantidades, enorme trabajo, pero no viene ninguna asignación para personal, y tendremos que atenderlo para salga rápido y cumplamos con lo que nos exige Europa.

Otra extraordinaria también ha surgido en el ámbito de la Consejería de Educación, que reorienta el gasto previsto en el Fondo Social Europeo, 32,8 millones, para su imputación a la asignación global del REACT, de manera que se optimiza la aplicación de estos recursos al presupuesto y el retorno de la ayuda.

Por otra parte, también encontrarán reasignación a gastos de personal de los fondos procedentes de transferencias finalistas del Estado, para la puesta en marcha del programa PROA+, 5,5 millones de euros. Y reordena el presupuesto de gastos de las delegaciones territoriales, toda vez que, como saben, se produjo el 29 de diciembre de 2020 una remodelación en estas delegaciones.

Otro gasto extraordinario en la Consejería de Justicia, que da continuidad a las actuaciones del Plan Especial de Reactivación de la Justicia, que todo el mundo pone como un foco para la necesaria recuperación económica en la agilidad en el ámbito de la justicia, todo ello derivado de las consecuencias de la crisis generada por la COVID-19, requiriendo en este caso una redistribución de crédito, de nuevo para gastos de personal, de 5,2 millones de euros.

En el mismo sentido, se amplía la prestación extraordinaria en los servicios sociales para la cobertura de los planes de contingencia y protocolos exigidos por la autoridad sanitaria, hasta abril del año 2021. Aquí ha significado 2,6 millones de euros.

Estas modificaciones extraordinarias suman en su conjunto 277 millones de euros. Con todo ello, si restamos..., restando estos importes, de la que hablábamos de 322, y a pesar del año en el que nos enfrentamos para poner en marcha las innumerables medidas que se están aprobando por el Gobierno andaluz para afrontar la salida de la crisis, nos encontramos, cuantitativamente, con que la realidad de esas modificaciones es de 45 millones de euros. En términos comparativos de presupuesto, incluso por debajo de los niveles de modificaciones de crédito del año 2017, que fueron 99,8 millones de euros, o del año 2018, que fueron 49,9 millones de euros, como les he detallado.

Estas son las dificultades presupuestarias que todos conocen que estamos teniendo en este momento por la situación de la COVID, y bajo un entorno de enorme incertidumbre financiera, desconocido hasta el momento, nunca se había producido. Con lo cual creo que también merece una comparativa, teniendo en cuenta estas variables.

Se observa claramente en las transferencias de crédito. Con lo antes expuesto, si en el primer trimestre del año 2017 se hicieron 51 transferencias por importe de 99,8 millones, o en el año 2018 son 50, por 49,9 millones de euros, resulta que en el año 2021, como hemos analizado, y descontando las operaciones extraordinarias de COVID, estaríamos en 48 operaciones y 45 millones de euros, que sería, sin duda, un criterio bastante más bajo que lo que teníamos anterior, sin tener en cuenta además todas las situaciones que se vienen produciendo de incertidumbre para elaborar un presupuesto, como saben, las dificultades que teníamos al principio.

Todas las administraciones nos desenvolvemos actualmente en un entorno de incertidumbre para conocer la envolvente financiera y las necesidades de gasto que pueden ir surgiendo tanto en esta fase de pandemia y de recuperación. Y por ello es necesario que exista una plena coordinación y cooperación entre to-

dos los niveles de la Administración para conocer... A mayor coordinación y cooperación, menor incertidumbre. ¿Cuáles serían las preguntas para este 2021 y para 2022? Con qué recursos contamos, cuándo contaremos con ellos, para qué pueden ser utilizados, que les parecerán muy normales estas preguntas, pero que a día de hoy muchas de ellas, como ustedes conocen, no tienen respuesta.

Bajo esta realidad, desde Andalucía hemos optado por la prudencia y el rigor, por ello presupuestamos cuando tenemos la certeza de tener el ingreso con el que se ejecutará el gasto. Ese fue el criterio que aplicamos y el que seguimos manteniendo. Ya conocen que desde Andalucía iniciamos la elaboración del presupuesto para el año 2021 como una herramienta para gestionar la incertidumbre, para gestionar la crisis, pero sin conocer las entregas a cuenta, sin conocer la capacidad de endeudamiento, sin conocer la financiación extraordinaria para comunidades autónomas que pudiera aprobarse, sino conocer las asignaciones de nuevos fondos europeos que podían llegar, sin conocer el reparto del déficit. Es decir, muchísimas incertidumbres que sé, que estoy convencido de que ustedes saben valorar.

A fecha 16 de junio, por ejemplo, aún no se ha convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, como conocen y saben, tiene que tener dos convocatorias anuales. La cifra de referencia del déficit para el año 2020 y 2021 la conocimos en el Consejo de Política Fiscal del 5 de octubre del año 2020, 5 de octubre. La cifra para el 2022 dependerá de instituciones europeas y de cómo esos márgenes sean trasladados y repartidos a nivel nacional y al resto de administraciones por el Gobierno de la nación. De momento conocemos que la Comisión Europea ha propuesto al Consejo Europeo mantener en el año 2022 activa la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento a la que se recurrió en marzo del año 2020, cuando empezaron. Pero, ojo, en todo caso, tanto la AIReF como el gobernador del Banco de España, como la propia Comisión Europea, los tres, avisan de que después de 2022 los Estados tendrán que garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo y tener una estrategia fiscal creíble. Gran deber que tenemos todos por delante.

Las comunidades autónomas desconocemos a día de hoy la orientación que se vaya a dar desde el Gobierno de la nación a este asunto, más allá de lo establecido en el Programa de Estabilidad y en los informes de la AIReF. Por eso es urgente que abordemos este tema, y saben que lo estamos reclamando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tampoco conocemos el tratamiento que se dará a las entregas a cuenta del año 2020 y que en el siguiente ejercicio se considerarán liquidaciones negativas. Desconocemos el impacto que tendrá para el año 2022 y sucesivos. Lo que sí que sabemos es lo que pasó en el año 2008 y 2009, que recuerden que fueron 24.000 millones de liquidaciones negativas, 6.100 millones para el caso de Andalucía, y que a día de hoy seguimos devolviendo cada año –tenemos menos recursos para sanidad, para educación y políticas sociales– en 223 millones de euros. Creo que merece una profunda reflexión por parte de todos.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, iniciamos las intervenciones de los grupos.

Por parte de Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cuánto tiempo tengo? Siete minutos. Muy bien, muchas gracias.

Señor consejero, muchas gracias y bienvenido.

Bueno, en primer lugar, las modificaciones presupuestarias desde..., para que la ciudadanía lo entienda, cuando una Administración pública aprueba un presupuesto y cuando cierra el ejercicio y saca la cuenta general, la diferencia son las modificaciones presupuestarias. Ahora mismo, en la situación que hemos pasado, evidentemente, pues estamos sujetos a realizar modificaciones presupuestarias, cosa que entra dentro de lo común y de la situación extraordinaria que estamos padeciendo. Y en este sentido usted ha hecho referencia a que no se hizo una estimación..., no se presupuestó la estimación de ingresos siguiendo las recomendaciones de la AIReF, cosa que vimos en la negociación del presupuesto, que nos pareció por nuestra parte una fabulosa idea, porque así, de esta manera, no se comprometía un gasto que luego no se podría ejecutar en caso de que no viniera esa estimación. Y en este sentido pues no tenemos nada que objetar, formó parte de esa negociación y lo vimos una decisión extraordinaria en su momento.

Pero debo ser riguroso en cuanto a una exigencia, y es que hay que mejorar el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. El Portal de Transparencia, además, es una recomendación que ya hizo la presidenta de la Cámara de Cuentas en la anterior sesión, y en la que decía que la Junta debe mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia. Así es como lo establece la Ley 1/2014, de transparencia pública de Andalucía, en la que dice que deben de aparecer los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias, e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. ¿Para qué? Pues para que aquel ciudadano que esté interesado en saber cómo su gobierno, el gobierno que está gestionando el dinero de su bolsillo, pues saber de la manera en la que lo está haciendo. Y en este sentido el Portal de Transparencia tiene diversas carencias. Una de ellas es que todavía el último resumen trimestral publicado es el del tercer trimestre de 2020. No se ha publicado el del cuarto trimestre y, evidentemente, el del primer trimestre del año pues sigue sin publicarse, con lo cual ahí se está produciendo una opacidad en la información, que entendemos que debe de ser una mera dejadez, porque entiendo que no hay nada que ocultar y que el Gobierno es totalmente transparente.

En segundo lugar, pues habrá que..., el resumen de ejecución mensual se pueden consultar las modificaciones llevadas a cabo, pero, ojo, no te dice en ningún sitio esas modificaciones dónde van. O sea, se habla de una modificación presupuestaria pero no te dice por qué se produce la modificación presupuestaria y dónde se destina. Entonces, en todo esto hay que realizar grandes mejoras, señor consejero.

Por otra parte... Bueno, el Portal de Transparencia de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que eso iba recogido en un acuerdo presupuestario, eso creemos que es de vital importancia, porque ahí es donde se van a recoger los informes que realiza la Intervención General de la Junta de Andalucía para que cualquier ciudadano pueda acceder a ella. Y es donde se van también a colgar los informes de auditoría, los que, bueno, según ya nos han comunicado, prácticamente a final de este mes o a principios del que viene ya

los vamos a tener encima de la mesa. Entonces, ese portal debería ya de estar diseñado para esa información dársela a la ciudadanía.

Lo que le pedimos también al señor..., a usted, señor consejero, y a su Gobierno, es que en todas estas modificaciones de crédito que se producen que se acometa el gasto público realmente necesario y aquel gasto público en el que se produzca o se incentive la creación de empleo que vaya a sanidad, que vaya a educación, que vaya a dependencia, que vaya realmente a servicios que son sumamente necesarios para la ciudadanía pero que no vaya a gastos en los que no redunda el interés general, que no vaya ni a publicidad institucional, no vaya a..., bueno, a algunos programas que nosotros catalogamos que son totalmente prescindibles y de los que siempre hemos hablado como gasto superfluo. Entonces, todas las modificaciones presupuestarias deben de ir en eso, dirigidas a sanidad, a educación, servicios sociales, dependencia y, sobre todo a la generación de empleo. Pero a la generación de empleo por parte de los que son generadores de empleo, que son autónomos y pymes, no generación de empleo por parte de los ayuntamientos, porque entendemos que esa no es la manera de generar un empleo estable y de calidad, que usted coincidirá conmigo en esto segundo porque así lo firmamos en el pacto de investidura.

Y también le debo de insistir en una cosa, y es en la importancia de los gastos comprometidos. Las facturas guardadas en los cajones, bueno, que era un uso habitual en los anteriores gobiernos socialistas, pues ese tipo de prácticas nos llevó a la propia Administración a una ruina, pero es que arruinó, ¿no?, a muchos proveedores. Y esto es una cosa que no podemos perder de vista. Aquellas facturas que estaban en el cajón, bueno, que se suele llamar coloquialmente en el cajón, y que además provocaba un retraso en el pago de los proveedores, lo que pasa es que ya se nos olvida en el tiempo, pero en la crisis del dos mil..., en la crisis inmobiliaria, la Junta de Andalucía arruinó, arruinó a muchas empresas por no haberle pagado las facturas en tiempo y forma. Y tuvieron que cerrar y echar la gente a la calle por esas prácticas, por esas prácticas de meter las facturas en los cajones y no pagar a tiempo a los proveedores. Y eso es una cosa que debe de tomar muy buena cuenta y, por supuesto, no realizar prácticas ni gestión alguna de esa forma.

En definitiva, señor consejero, las modificaciones presupuestarias están bien, pero hay que colgarlas en el Portal de Transparencia para que la gente sepa dónde va su dinero.

Y, por mi parte, no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

A continuación, señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, y buenas tardes ya, por esta comparecencia que solicitamos varios grupos, no solo para hablar de modificaciones presupuestarias en el primer trimestre, es verdad que hay una muy con-

creta que habla del primer trimestre, pero otra que también se agrupa, es nuestra, que habla de modificaciones presupuestarias en 2021, aunque, bueno, nosotros en un intento de ser rigurosos con los datos pues nos vamos a atener a los datos de abril de 2021, que son los últimos datos, el último mes publicado en la sección en la cual se va dando cuenta de la ejecución presupuestaria.

Y según esos datos tenemos un movimiento, o sea, tenemos que hasta abril hubo un total de 664 millones de euros de movimiento de modificaciones entre distintas consejerías, y un dato bastante importante, que son 1.011 millones de euros en incorporaciones o generaciones de créditos que hacen aumentar el presupuesto de la Junta de Andalucía a mes de abril, 1.011 millones de euros. Es algo que siempre reclamamos en el debate de los presupuestos, sabíamos que este presupuesto iba a crecer y entendíamos que en el marco del debate presupuestario deberíamos haber trazado las líneas, las prioridades para la hora de que esas incorporaciones pues fuesen a cumplir los objetivos que, después de un debate del cual participamos todos y todas, pues con el resultado que saliera o saliese, pues poder llevarlo a cabo.

Pues bien, de esas incorporaciones de 1.011 millones de euros, 209 millones de euros tienen que ver, según el estado de ejecución de los ingresos, a la activación de remanentes de tesorería, es decir, el superávit de otros años. A preguntas de este parlamentario, de este grupo, usted había dicho que ese remanente no se iba a activar para algo concreto, sino que se iba a dejar ahí pues un poco para intentar compensar esos ingresos a cuenta que están siendo más altos que lo que en realidad se debería recibir, etcétera. Nos gustaría, bueno, que concretase, si se ha activado, para qué se ha activado.

El resto, prácticamente 800 millones de euros, 803 para ser más exactos, son por incorporaciones por ingresos extraordinarios del servicio 18, usted lo ha dicho, creo que lo ha cifrado en 160 millones de euros, si no me equivoco, y el resto por la activación de fondos REACT a través del servicio 16-17, a través de fondos Feder y a través de los Fondos Sociales Europeos.

Pues bien, esos 800 millones de activación van destinados principalmente, y así se explica en una nota que sacó el propio Gobierno el 16 de marzo, para llevar a cabo mejoras en las políticas de empleo/ayudas a pymes y a empresas, que dan lugar a que la Consejería de Empleo aumente, se le incorporen 118 millones de euros, a economía 135 millones de euros. Después irían para mejorar el servicio de salud, ahí se incorporan de estos fondos 457 millones de euros, en educación se le incorporan unos doscientos millones de euros y, lamentándolo mucho aunque también son uno de los objetivos que usted pone negro sobre blanco, en igualdad, en derechos sociales, pues únicamente se incrementa el presupuesto por incorporaciones en 19 millones de euros. Me estoy refiriendo a los datos oficiales que podemos ver.

Ahora paso a la valoración política. Con estos datos nos dan la razón en algo que nosotros entendíamos fundamental en el debate de los presupuestos, y era la necesidad de incorporar, aunque no supiésemos la cifra exacta, incorporar esos fondos REACT, esos 1.881 millones de euros que ahora mismo sabemos la cifra, la sabemos desde enero, incorporarlos al presupuesto, porque ahí íbamos a debatir para qué iban a ir esos fondos, qué destino iban a tener. Y ahí, a pesar de las múltiples demandas de nuestro grupo, principalmente por su incorporación a través de enmiendas, a través de los procesos de diálogo que tuvimos previos al presupuesto, pues no se incorporaron. Y usted se comprometió con este grupo, con el Parlamento, a que cuando llegaran esos fondos iba a abrir un periodo de diálogo, de negociación, podríamos decir, con el resto de grupos para ver qué destino le dan. Nosotros, incomprensiblemente, entendíamos que ese debate se debe-

ría dar en un debate serio de los presupuestos, usted decía que después, ¿no? Ese debate no ha existido. Se han incorporado ya al presupuesto este año 1.011 millones de euros y lo han hecho ustedes pues sin contar con nadie, con una falta importante de transparencia y, además, una falta de rigor.

Porque también estas modificaciones nos dan la razón en uno de los temores que nosotros teníamos, y era que esos fondos que venían extraordinarios para el refuerzo sobre todo de educación y sanidad viniesen para cubrir gasto corriente que diera lugar a liberar crédito para otras cosas que no fuesen el refuerzo de educación y salud. Y estos dos datos nos dan..., porque a pesar de que salud, a la Consejería de Salud se le incorporan 457 millones de euros, hoy por hoy, o a fecha de abril, el presupuesto de salud no aumenta en 457 millones de euros. Aumenta únicamente, bueno, únicamente..., quizás, a lo mejor..., pero vamos, aumenta únicamente en 351 millones de euros. ¿Por qué? Porque se ingresa por incorporaciones a salud 457 millones de euros, pero salen por modificaciones negativas hacia otro lugar, que, o hacemos un trabajo de investigación o no queda claro en la documentación que hay en el Portal de Transparencia, y con eso coincido con el grupo anterior, sin que sirva de precedente. A igualdad hay unas transferencias negativas de 106 millones de euros. Explique adónde ha ido, explique adónde ha ido.

Además, cuando hablamos de Salud, sobre todo hablamos de que el refuerzo tenía que ser en personal, pero es que en el capítulo primero de salud las incorporaciones que ha habido...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, su tiempo...

El señor AHUMADA GAVIRA

—Y termino. Después tardo un poquito menos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que ya se ha pasado el tiempo.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Termino. Una frase.

Las incorporaciones del capítulo primero han sido únicamente de 15.000 euros. Explíquelo, y explique también educación, que pasa algo parecido, que le explicaré a continuación.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

A continuación, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy, para hablar acerca de las modificaciones presupuestarias, que es un mecanismo previsto en la legislación vigente, en el Decreto Ley 1/2010, y que, bueno, permite que..., adecuar los créditos iniciales a las variaciones de la realidad administrativa en el transcurso de la ejecución presupuestaria; es decir, es un mecanismo que está, precisamente, para hacer uso de él y de la forma en que lo están haciendo y, además, en unas circunstancias totalmente extraordinarias.

Y no me deja de sorprender que parte de la oposición sea tan crítica con estas modificaciones presupuestarias, hasta el punto de pedir una comparecencia, tanto el Grupo Socialista como Adelante Andalucía, para dar cuenta sobre el uso de una herramienta que está prevista en la legislación y en una circunstancia tan excepcional como la que estamos viviendo. Es absolutamente..., sinceramente, es totalmente sorprendente. Nunca en Andalucía hemos vivido..., desde que se creó la comunidad autónoma nunca hemos vivido un escenario más difícil y más incierto como en el que estamos ahora. Nunca, nunca. Y esta herramienta, este mecanismo de modificaciones presupuestarias, los gobiernos anteriores lo han usado siempre, sin que hubiera pandemia, por supuesto, sin que hubiera unas circunstancias como las que estamos, desgraciadamente, viviendo en estos momentos.

Estamos sufriendo un desplome de la actividad económica, el año 2020, en el conjunto nacional, del 10,8% de nuestro PIB. Han muerto miles y miles de personas en nuestro país. Hemos registrado uno de los mayores déficits en nuestras cuentas —hablo a nivel nacional—. Los estragos de la COVID en el año 2020, y todavía en 2021, han hecho subir el desempleo. Y la Junta de Andalucía ha desplegado toda una serie de políticas, con toda la urgencia y toda la premura que los andaluces estaban demandando, y ha sido necesario hacer modificaciones presupuestarias.

Además, como bien ha explicado el consejero, se han adecuado unos fondos europeos, los REACT, que cuando se hizo el presupuesto no se sabía lo que iba a llegar a Andalucía, no se sabía. Es que el mismo portavoz de Adelante Andalucía ha dicho que ellos lo dijeron y que cuando se conoció el dato en enero se tenía que... Es que en enero el presupuesto estaba aprobado ya, el presupuesto de 2021 en enero ya estaba aprobado, se aprobó en el mes de diciembre, y lo que se han hecho son modificaciones presupuestarias que, como bien ha explicado, señor consejero, en su inmensa mayoría corresponden a modificaciones de crédito para sanidad —400 millones—, para educación —189 millones—...

Es que estamos ante una emergencia sanitaria, social y económica, es que cada grupo es muy libre para traer las iniciativas que quiera, pero me parece de una escasa sensibilidad hacia las circunstancias tan excepcionales y tan únicas como las que estamos viviendo de caída del PIB, de incremento del desempleo, que están muriendo miles de personas en toda España. Y me parece, sinceramente, una solicitud de comparecencia que no es lógica, porque cuando el Grupo Socialista..., los gobiernos socialistas hacían modificaciones presupuestarias de 1.390 millones en 2018..., bueno, pues obedece a una normalidad; y ahora que estamos en pandemia, ahora que hay que desplegar ayudas a autónomos, como ha hecho la Junta de Andalucía, sin la ayuda del Gobierno de España, ahora que hay que invertir en sanidad, como se ha hecho, con un..., por

supuesto, con un gasto creciente absolutamente desmedido, porque hacía falta, porque los andaluces lo están demandando, porque hay mucha gente que lo está pasando mal, y las administraciones tenemos que estar para dar respuesta a esa demanda.

Y, además, mayoritariamente esas modificaciones han venido por los fondos europeos, que cuando se hizo el presupuesto no los había. Ojalá el Gobierno de Sánchez fuera leal con los andaluces, con el Gobierno de la Junta de Andalucía, ojalá; ojalá nos hubiera transferido los fondos que hubiéramos necesitado en el momento en que los hubiéramos necesitado; ojalá nos tratara por igual a todas las comunidades autónomas, ojalá. Pero es el Gobierno que tenemos. Y hubo que hacer un presupuesto y ahora, que todavía estamos en pandemia —que no lo olvidemos, todavía estamos en pandemia—, pues se han tenido que hacer modificaciones para atender a los andaluces. Es que hemos llegado ya a un momento en el que se critica hasta eso, es que se critica hasta eso.

En definitiva, señor consejero, gracias por su comparecencia en el día de hoy, por la transparencia que demuestra, por la información que nos ha aportado a los grupos políticos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, señor Venzal, tiene la palabra.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

De su comparecencia, señor consejero, se coligen dos cuestiones muy claras. La primera, la prudencia a la hora de formar presupuestos, cosa que saludamos siempre; la mayoría de estas modificaciones obedecen a fondos europeos, y parece lógico que se generen esos créditos a su llegada. Y, la segunda, que la mayoría de sus destinos vienen referidos a tratamientos de urgencia y necesarios —por otra parte, demandados por la sociedad—, en materia de sanidad, de educación, de justicia, que no son proyectos basados en liberalidades. Por tanto, nos complace escuchar el destino de esas modificaciones.

En segundo lugar, me va a permitir que le haga una mención al señor portavoz de Vox, cuando alude a la transparencia y a los contenidos del Portal de Transparencia. Decirle que jamás ha habido más información en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía como la que hay ahora. Mire, a día de hoy, si me acabo de meter en la Consejería de Hacienda y veo que el último informe de liquidación presupuestaria es de abril de este año, que hay un decalaje de un mes, pues cuando menos es un éxito completo de transparencia; que cuando se habla de los cumplimientos de objetivos y se ve el informe 321 remitido a AIReF, no me queda más por menos que decir que así se hace; si vemos el mayor de las operaciones se ven claramente destinatarios, operaciones. Yo creo que se ha avanzado no mucho, muchísimo en transparencia.

Al señor portavoz de Adelante Andalucía, cuando dice que cuál va a ser el destino del remanente, hay que decirle dos cosas.

La primera, que este Gobierno no falsea las cuentas; que este Gobierno hace que la foto fija del remanente sea la que es; que el anterior Gobierno utilizaba como pendientes de cobro cantidades que databan de hace decenas de años, incobrables; que eso ha supuesto que este Gobierno elimine más de mil doscientos millones de euros en esa foto del remanente, y a pesar de eso sigue siendo positivo, que a nadie se le olvide, cosa que era una trampa en anteriores liquidaciones presupuestarias por los gobiernos que precedieron a este.

Y la segunda cuestión, ¿a qué se va a destinar ese remanente? Pues, mire usted, yo le recomendaría al señor portavoz de Adelante Andalucía, una persona muy leída, que lea la Instrucción 221 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, recién dictada, sobre las operaciones realizadas para el traspaso al ejercicio corriente y posteriores de los remanentes, en la que explica, como no podía ser de otra parte, que, en primer lugar, esos destinos del remanente van a ir a obligaciones comprometidas, a obligaciones incluso plurianuales futuras también comprometidas, y muchos de ellos son afectados. Por tanto, con el decremento que ha tenido y el destino que se le va a dar, creo que se está actuando racional y adecuadamente.

Y, señor consejero, yo le animo a que siga en esa línea. Algunos llevamos años aquí viendo liquidaciones presupuestarias e informes de la Cámara de Cuentas. La señora nueva presidenta de la Cámara hacía mención al aumento de la transparencia en el Portal, pero venía referida a la cuenta, que había visto una evolución positiva de 2019.

Decirle que aquí, sin ir más lejos, hemos visto, por ejemplo, que las modificaciones presupuestarias brutas de 2018 en la Junta de Andalucía fueron de 2.224 millones de euros; que en las agencias fueron de 742 millones de euros; que en 2017 en la Junta fueron 2.400 millones de euros y en las agencias 1.220 millones de euros, sin fondos REACT y sin pandemia. Por tanto, poco o nada se debe criticar esa forma de actuar por aquel que lo que ha hecho es maquillar un presupuesto que luego no ejecuta en sus términos, y nada tiene que ver con lo que usted ha explicado del REACT.

Mire, hay otra cuestión importante: ustedes implementaron todo el mayor crecimiento en sanidad y en educación, 1.500 millones de euros en sanidad y 1.000 millones de euros en educación. A partir de ahí, pues, si vemos la liquidación de las cuentas de los anteriores gobiernos, por ejemplo, vemos que la Consejería de Salud disminuyó en 555 millones de euros en 2017, y en 298 en 2018, las partidas presupuestarias. O datos de que las partidas que se aminoran casualmente son las del capítulo VI, página 143 del informe de la Cámara de Cuentas, en el caso de la Junta de Andalucía, o las 6 y 7 en el caso de las agencias. Es decir, se pintaban unas inversiones y un modelo idílico revulsivo en esta tierra para que, al final, ese dinero se iba a gastar a manos del gasto corriente, muchas veces, casi seguro que superfluo.

Por tanto, señor consejero, creo que vamos en la línea correcta. Se cumplen objetivos. Se está aumentando el gasto por ciudadano. Se está dando respuesta, en la medida de lo posible, a la pandemia. Pero lo importante aquí y lo que nos preocupa son los interrogantes finales..., y concluyo, señora presidenta, son los interrogantes finales que usted ha planteado en su primera intervención. ¿Qué pasa con las entregas a cuenta? ¿Qué pasa con el déficit? Porque eso es lo que nos va a poder hacer una envolvente financiera para el presupuesto de 2022 y, en definitiva, nos va a poder hacer ser previsibles. Evidentemente, que hablemos ahora de transferencias, incorporaciones, generaciones, suplementos o ampliaciones de crédito está muy bien, es una tradición en los anteriores gobiernos socialistas que en nada se parecía el presupuesto a la ejecución presupues-

taria. Y, si no, me pregunto qué pasó, por ejemplo, en la última Cuenta General del Partido Socialista, 51 programas que disminuyeron: el 71E, el 42C, el 61L, el 71E, 173 millones de euros... Y así podría estar hablando toda la mañana de modificaciones presupuestarias que no obedecían, como le decía al principio, ni a la pandemia ni a fondos europeos ni a necesidades urgentes y perentorias, sino a una mala planificación presupuestaria. O dicho de otra manera, a una planificación presupuestaria que no pretendían cumplir, que lo que querían es que fuera una declaración meramente programática que nada se parecía a la realidad de lo que ejecutaban.

Nada más y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández White, las modificaciones presupuestarias son, efectivamente, normales, sin perjuicio de que tengamos todo el derecho a pedir explicaciones sobre ellas. Lo que, desde luego, no es normal, es que se haya enviado a esta Cámara unos presupuestos irreales en su cuantía, a sabiendas, porque se roza la falta de respeto a la Cámara y a los andaluces.

Por lo demás, señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones. El pasado otoño presentó usted su proyecto de presupuestos para 2021, y le dijimos que resultaba manifiestamente insuficiente. Según los datos del Ministerio de Hacienda, el gasto no financiero en 2020 de la Junta de Andalucía ascendió a 31.056 millones de euros. Según la misma fuente, los créditos iniciales para 2021 en el mismo concepto, gasto total no financiero del Presupuesto, que ustedes han aprobado, ascendía a 31.309 millones de euros. Es decir, la subida real del gasto previsto era de unos 250 millones de euros, un 0,8%. Les recuerdo que, entre otras lindezas, su presupuesto dejaba y deja sin definir hasta ahora el destino de casi 500 millones de euros en un fondo de contingencia que asciende al 1,6% de todo el gasto no financiero.

Pues bien, solo en los tres primeros meses de este ejercicio los datos del ministerio ya recogen —los del ministerio, ¿eh?—, ya recogen un incremento del gasto no financiero de 822 millones de euros, hasta un total de 32.131 millones de euros, lo que, de momento, ya supondría una subida real de casi el 3,5%. Evidentemente, este incremento está sustentado en un aumento equivalente de los ingresos, fundamentalmente procedentes del Estado; ingresos cuya estimación ya conocían cuando nos enviaron el presupuesto, digan lo que digan, porque así nos ha dicho en esta comisión la Cámara de Cuentas en la presentación que nos hizo hace una semana de la Cuenta General de 2019.

De ellos, los más importantes son casi los 1.900 millones de euros para el Fondo de Reactivación de la Unión Europea, un 80% de los cuales se irá recibiendo en 2020 —les hablo de los fondos del Estado—. A esto debe añadirse la incorporación, como usted ha indicado, de los fondos europeos del marco 2014-2020 —que no han ejecutado en los dos últimos ejercicios—, otras transferencias del Estado, remanentes.

Los datos, hasta marzo, que obran en la Oficina Presupuestaria de este Parlamento, y corríjame si no son correctos, suponen un incremento de casi 1.200 millones de euros de los créditos definitivos de los gastos financiados con los servicios 16 y 17, Fondo Social Europeo y Feder. Por su parte, el servicio 18 aumenta su disponibilidad de gasto hasta marzo en casi 200 millones de euros. Estos valores que le estoy mencionando son insólitos por su cuantía y resultan verdaderamente llamativos. En todo el 2018, por ejemplo, los créditos finales de gasto no financiero se incrementaron menos de 600 millones de euros sobre las previsiones iniciales. Y, como digo, le hablo de todo el año.

En este ejercicio, señor consejero, no nos vale la excusa de que la pandemia les haya supuesto a ustedes ninguna sorpresa; cuestión que pudieron aplicarse en 2020, pero en 2021, como hablamos cuando tramitamos el presupuesto, es que se han visto sorprendidos cuando han sido los autores del eslogan de la «permanente anticipación», según su propaganda. En el trámite parlamentario del presupuesto 2021, como le digo, le advertimos de lo que iba a pasar, que el proyecto era poco más que una prórroga presupuestaria —el que nos presentaban— para cambiar las denominaciones de la consejería —pendientes desde el verano—, que era incompleto, y que sustraía —y esto es lo más importante para este grupo del debate parlamentario— el destino de recursos muy cuantiosos en ámbitos que eran claves.

Nuestro discurso político se materializó en una enmienda a la totalidad y en más de 300 enmiendas parciales, de las que 18 eran al estado de ingresos, y 220 a los gastos. Suponían estas enmiendas 2.000 millones de euros adicionales respecto al proyecto que el Gobierno enviaba, además de proponer movilizar de inmediato más de 400 millones de euros, 450 en concreto, del Fondo de Contingencia que ustedes tienen ustedes todavía, a estas alturas del año, parado.

Rechazaron ustedes todas nuestras enmiendas centradas en incrementar los recursos para salud, educación, empleo y reactivación económica. De las de nuevos ingresos, que también rechazaron, consideraron —y ha vuelto a hablar de ello en su intervención— poco prudente plantear 1.000 millones de euros de créditos adicionales de fondos europeos, y resulta que ya llevan ustedes 1.200 millones de euros apuntados en lo que llevan de...

Le voy a comentar un ejemplo significativo, del que usted mismo ha hablado, sin perjuicio, desde luego, de que hay más. Efectivamente, el 16 de marzo aprobaron ustedes en Consejo de Gobierno una generación de crédito de 634 millones de euros procedentes del REACT, financiación europea, que imputan a los servicios 16 y 17, que antes le mencionaba. Pocos meses antes nos negaron la aprobación de una enmienda que permitía incrementar ambos servicios en unos 700 millones de euros..., similar a los 634, para dedicarlos a salud, educación y que pudiéramos debatirlos en este Parlamento, entre otras políticas; destino que ustedes, finalmente, le han terminado dando, sin discutirlo en este Parlamento. Podría incluso parecer que están haciendo las cosas bien, por haberlo dedicado a salud y educación. Pero no. Por ejemplo, lo ha descrito usted también, tras incorporar los recursos europeos a salud, el 23 de marzo, es decir, una semana después de lo anterior, aprueban en el Consejo de Gobierno una modificación presupuestaria que detrae 40 millones de euros del Servicio Andaluz de Salud para dedicarlos a un plan de choque de interinos en diversas consejerías, del que ha hablado. O sea que, de manera indirecta, usan fondos europeos para los fines para los que no estaban previstos, lo cual nos preocupa profundamente.

Siendo como eran y son conscientes de estas cuestiones, creemos que están ustedes impidiendo que el presupuesto cumpla una de sus funciones como documento público: establecer con claridad y precisión la

previsión de las actuaciones del gobierno, con su reflejo económico, para que puedan ser debatidas en este Parlamento como órgano legislativo. Creemos que es una falta de transparencia que no llegamos a entender, cercana, en algún caso, a una tomadura de pelo a esta Cámara si continúa. Una falta de transparencia que también denuncian en sus recomendaciones para que corrijan la Cámara de Cuentas en su reciente informe, y que afecta a buena parte de su ámbito de gobierno.

Y termino, señor consejero, cuando la falta de transparencia es intencionada, entonces ya es más grave: se convierte en opacidad. Esperamos su explicación y también conocer qué planteamientos proponen para devolver a este Parlamento la capacidad de debatir sobre las políticas de gobierno.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones y sobre todo por el tono de las intervenciones, ¿no?, que creo que también es importante.

Señor Alonso, agradezco..., y es verdad, compartimos que no era necesario..., que no era conveniente incorporar los ingresos, pero no porque lo pensásemos incluso nosotros, sino porque lo decía la AIREF, lo decía el gobernador del Banco de España, lo decían varias instituciones, que había que tener esa prudencia. Y además explicaremos técnicamente ahora algún dato más.

En cuanto a la transparencia, siempre se puede mejorar. O sea, yo no quiero que parezca aquí que quiero intentar justificar. Seguro que podemos mejorar y alguna de las cosas que ha dicho las trasladaremos para intentar ver exactamente en qué situación están e intentar... Yo creo que sí que hemos conseguido entre todos, entre las tres formaciones que hemos apoyado principalmente los presupuestos, hacerlos más transparentes. Y le voy a dar un dato muy objetivo, que ustedes, los tres que estamos aquí hemos peleado para que eso se produjese, y era, por ejemplo, conocer cuánta gente trabajaba en el ámbito del sector instrumental. Algo que parece tan normal, pero que no estaba. Fíjese qué claro dato de transparencia para que todos los andaluces conozcan. Yo creo que en ese sentido hemos...

Comparto totalmente el tema del gasto público necesario, es decir, sanidad, educación, políticas sociales, como decía, y ayudar a las empresas, que son las que van a generar empleo. Hay gente que confunde ese dato. A usted le parecerá a lo mejor que redundamos mucho hablando de que las empresas son las que generan empleo. Es que es la única que genera empleo, lo demás es un problema para este país. Multiplicado por cuatro, el conjunto de la Administración. Entonces, creo que tenemos que creer en esa alianza público-privada, o privado-pública, e ir de la mano y facilitar a los que tienen que crear empleo..., les hemos ayudado

cuando era una situación complicada, y ahora les tenemos que ayudar..., más que con dinero incluso con reformas. Y hay tenemos..., comparto con usted que tenemos que ser valientes.

Y con los gastos comprometidos sabe que el periodo medio de pago, desde que llegamos hemos estado muy encima todos para que estemos siempre entre las dos, tres, cuatro..., en algunos casos hemos sido la primera comunidad autónoma en pagar, la más rápida. Y yo creo que eso debe ser una obsesión que tenemos que tener, porque si no, como usted dice —y yo conozco algunas por mi trabajo anterior—, cerraron, pagaron recargos, sufrieron embargos, simplemente porque la Administración en un momento dado decidió no pagar. Esperemos que eso nunca más se vuelva a producir. Comparto totalmente.

Con el señor Ahumada, permítame, señor Ahumada, porque creo que ha hecho ahí una mezcla de recursos, de ingresos, de lo que son el REACT, de lo que son la activación de los remanentes que vienen de..., de remanentes que están afectados, pue, para continuar con la política que tenía un ámbito temporal superior al año, hay que trasladarlos. Pero vamos a..., voy a ver si yo soy capaz de contestarle a alguna de las cosas que usted me pedía. Y me sirve para enlazar con lo que me decía el señor Ramírez de Arellano. Y era: oiga, es que lo del REACT... Primera cuestión, ¿cuándo aprobamos el presupuesto de la Junta de Andalucía? El 23 de diciembre. ¿Cuándo comunican el REACT? El 28. Primer punto, es que ya estaba aprobado el presupuesto, es que no sabíamos las cantidades. Y recuerden más, esas cantidades, ¿saben cómo fue? En una convocatoria a los directores generales de fondos europeos, en la que yo consideré que tenía que estar, pero que yo no estaba invitado, yo no estaba en la pantalla. Esos son los que se enteraron de los fondos. Demasiada responsabilidad se hizo. Creo que era algo también importante repartir 10.000 millones que, como mínimo, lo tenían que haber sabido y conocido los presidentes de las comunidades autónomas. Y, si no, los consejeros de Hacienda. Me pareció una deslealtad y una falta de cogobernanza, de la que tanto se le llena, el hacer de esa manera.

Luego me dice: hombre, pero dijimos que íbamos a compartir. Es cierto, pero es que en esos REACT nos ha dicho el Gobierno en qué tenemos que invertirlo. Y es en algo en lo que ustedes estaban de acuerdo, con lo cual yo doy por hecho que es un gasto que tenemos necesario en sanidad, en educación y en políticas sociales. Nos dicen también la digitalización, que lo ha marcado Europa, y el ayudar a las empresas. El acuerdo del diálogo social, 732 millones de euros. Entiendo que esos son los ustedes decían desde la tribuna. Entiendo que hay poca negociación. Tenemos 19.000 personas contratadas en sanidad y 8.000 contratadas en educación. ¿Estamos todos de acuerdo que para pagar eso? ¿Les parece bien? Si alguien dice que no, que lo ponga encima de la mesa, porque yo daba por hecho que en ese ámbito, si no salimos ahí, estamos todos de acuerdo. Por eso yo también he destacado muchas veces el trabajo que ustedes hacían.

Y también, por último, usted me hablaba... Si hablamos de superávit, o del equilibrio presupuestario del año 2020, usted me dice: ¿en qué lo van a utilizar? Nosotros dijimos que lo activásemos, y yo le dije que no, tiene usted razón. Pero es que el Gobierno de España me ha dicho que solamente lo puedo utilizar para dos cosas, o para reducir deuda o para reducir el déficit del año 2021. Y nosotros, viendo cómo se están moviendo los mercados por la inestabilidad que se está generando en España, le hemos trasladado al Gobierno de España —y si quiere se lo hago llegar— que preferimos reducir el endeudamiento. Creo que es una buena medida, pero que venía limitada por el Gobierno de España, no nos dejaba hacer otra cosa. Pero creo que ha acertado. Yo, cuando acierta, también tengo que reconocérselo. Reducir déficit, yo sé que esto a ustedes, claro, que queremos tanto déficit y no tener regla, que el Gobierno nos diga que o reduces endeudamiento o

reduces déficit, cuando ellos aumentan el déficit —última revisión del gobernador del Banco de España— y aumentan la deuda, es un poco contradictorio que a las comunidades les digan eso cuando... Pero bueno yo creo que lo que está bien hay que reconocerlo.

Señor Hernández White, me quedo con dos o tres cosas. Situación excepcional, que a veces parece que solamente es excepcional para otros. Cuando se aprobó, el 23 de diciembre. Y, «ojalá», esa palabra, «ojalá». Ojalá muchas cosas que nos gustaría tener, y creo que sería bueno para todos, también para el Gobierno de España. Ojalá hubiese cogobernanza, ojalá compartiesen las responsabilidades, ojalá escuchasen nuestras propuestas que aplican seis meses después, ojalá hubiesen atendido a la petición de las ayudas directas, ojalá las liquidaciones negativas, ojalá el déficit inverso, ojalá, ojalá, ojalá. Pero hay que ser positivos y seguro que eso llega en algún momento.

Señor Venzal, hablaba de prudencia. Comparto con usted, creo que lo hemos hecho y creo que ha sido respetado por todo el mundo. Ha explicado usted perfectamente los remanentes de tesorería, con lo cual, si le parece, yo no entro a este tema, ¿no? La modificación de sanidad es que..., esa es la crítica que se recuerda que hacíamos al principio. ¿Las modificaciones presupuestarias son malas? No. Lo que es malo es que tú cojas un presupuesto, pintes unas políticas que son las que quieren los ciudadanos, y luego, por la puerta de atrás, con las modificaciones te lo llesves a otro lado. Eso es lo que es malo, que tú pintes que vas a apostar por sanidad y luego lo tires el dinero; que tú apuestes por las políticas de violencia de género y luego le quites el dinero. Eso es lo que es malo, las modificaciones no. Esto es lo que les decíamos, que la foto que ustedes pintaban nunca respondía a la realidad, con lo cual...

Y en cuanto al señor Ramírez de Arellano, yo no puedo compartir que usted diga falta de respeto. Creo que la transparencia es un ejemplo claro, la posibilidad de negociar con ustedes... Yo sé que usted no lo va a reconocer nunca. Yo sí que les he reconocido a ustedes, cuando vinieron a negociar, nos sentamos, tuvieron la documentación y lo hicimos yo creo que de una manera leal. Creo que eso ustedes, que yo sepa, ustedes nunca lo hicieron, y nunca creo que nadie le dijese falta de respeto por eso. Pero, bueno, no pasa nada. El Fondo de Contingencia, se lo dijimos, que ese dinero a partir de junio veremos según las necesidades, pero creo que ha anticipado el señor Guzmán Ahumada y usted también que son 450 millones que la sanidad prácticamente va a utilizar estos recursos, junto con la educación. Con lo cual, por desgracia, no vamos poder pensar en qué lo proyectamos, sino que va a estar con necesidades desde el principio. Yo sé que a ustedes, esos datos que usted ha dado de incremento del gasto, les parecerá fenomenal, porque como ustedes el tema del gasto, el tema del déficit les da igual, pues, bueno, supongo que les parecerá... Nosotros vamos a intentar cumplir la regla del 1,1, eso también se lo digo. Vamos a intentar hacer esas cosas bien, sabe.

Dice que les sustraíamos del conocimiento. Mire, de lo que usted me ha hablado es del REACT, que se aprobó el 28. Me ha hablado de los mecanismos de recuperación y resiliencia, que el Gobierno ha incorporado, pero que todavía no se ha empezado a ejecutar un solo euro, y estamos en junio, ha pasado la mitad del año. Tan mal, tan mal no lo tendríamos. Y todavía a día de hoy no podemos incorporar un solo euro. Con lo cual, oiga... Y en cuanto al déficit, a día de hoy, ¿ustedes saben que nosotros no sabemos cuál va a ser la cuantía del déficit que nos va a financiar el Estado y cuál va a ser el reparto? Venía aquí para intentar contárselo, pero no me da tiempo. Pero yo se lo contaría, cómo lo habíamos pro-

puesto. A día de hoy, junio, medio año, no sabemos si van a ser 1.700 o 2.800, no lo sabemos. Yo, si ustedes lo saben, se lo agradecería. Y ya está.

Y en cuanto a la enmienda de sanidad, pues, bueno, si es que ese dinero no estaba... Pero fíjese cómo al final hemos hecho caso. Si es que nos entendemos mejor, sanidad, educación y políticas sociales. No tenga la menor duda que nuestro dinero va a ir a sanidad, políticas sociales, eficiencia energética, transformación digital —como ha pedido Europa— y ayudas a las empresas, 732, y los 1.100, que ya se ha abierto la ventanilla. Ese es nuestro objetivo y espero que el de todos.

Muchísimas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno de debate para los grupos políticos. Disponen de tres minutos.

Señor Alonso... Ha salido. Tres minutos me ha dicho... Tres minutos. Me ha dicho tres minutos.

[Intervención no registrada.]

¿Estamos hablando de cuántos minutos? Bueno, disponen de cuatro minutos en esta segunda intervención, ¿eh?

Tiene la palabra el señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente. Hace usted honor a su apellido, hace usted honor a su apellido.

Contesto en primer lugar... Bueno, al señor Venzal, agradecerle la explicación del remanente. No lo ponía en duda, lo preguntaba. Es que las comparecencias son para preguntar. Y perdónenme que en algunas ocasiones utilice el rigor de la comparecencia por llevarme más datos de los que traía y no venir únicamente con ideas preconcebidas.

Decía el portavoz de Ciudadanos que en parte no entendía parte de nuestra intervención, porque parece que no teníamos en cuenta el momento de situación pandémica, en el cual pues se hacen normales las modificaciones. Yo no he criticado las modificaciones, yo he expuesto los datos y después he pedido algunas explicaciones. Y claro que tenemos en cuenta el momento histórico que vivimos ahora con la pandemia. De igual manera se tiene que ver cómo esas modificaciones obedecen a la incorporación de una serie de fondos que, en este caso, en el mes de abril, que son los últimos datos, estamos hablando de unas incorporaciones de 1.011 millones de euros, pero a los que habrá que sumar la activación del resto de los fondos REACT, a los que habrá que sumar cuando venga la transferencia para las ayudas a pymes y autónomos del Estado, etcétera, que van a dar lugar a que este presupuesto finalmente pues sea lo expansivo que quisiéramos nosotros en un inicio que fuese, ahora bien hay que atinar sobre el destino.

Señor consejero, no le dé más vueltas de las que debe dar, usted se comprometió en el debate de que..., dentro de un debate en el cual usted, bueno, pues legítimamente no quisieron los grupos del Gobierno incorporar el REACT, y no vamos a discutir más ahí, son cambios de..., distintas opiniones... Usted se compromete-

tió a dialogar, a negociar, a al menos comunicar cuáles iban a ser los planes para incorporar esos fondos REACT. Estamos hablando de 1.881 millones de euros en total, que lamentamos que se haga sin el diálogo que usted comprometió. A lo mejor lo tiene usted nada más que comunicar y decir nosotros, estamos de acuerdo, pero quisiéramos saberlo. Lo está haciendo, por tanto, con falta de transparencia y para nuestro entender lo están haciendo con falta de rigor. Porque ¿es verdad o no es verdad que en sanidad se incorporan una serie de créditos pero después hay modificaciones negativas de 106 millones de euros? ¿O es verdad o no es verdad que en educación se incorporan de fondos REACT, de otros fondos, se incorporan unos importantes fondos, pero después hay unas transferencias negativas de 90 millones de euros? Queremos saber dónde van esos prácticamente doscientos millones de euros de sanidad y educación que ha habido modificaciones negativas, por llevarnos más información de la que traemos y por criticar lo que sea criticable y avalar o defender lo que sea defendible. Lo que pedimos es transparencia y creo que lo hemos hecho en una primera intervención con mucho rigor, y creo que ahora también lo hacemos con el rigor que entendemos que en estas cuestiones hay que desarrollarlo.

Pues, muchas gracias, y vuelvo a agradecer al señor Bueno que haga honor a su apellido.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada. Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el señor Hernández White, sus cuatro minutos.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, los grupos políticos pueden libremente presentar las solicitudes de comparecencia que les parezca. He escuchado una crítica por parte del Grupo Socialista hacia mí, hacia mi partido. Nosotros en ningún momento, y es lo primero que he dicho, cada grupo puede registrar lo que le parezca, pero no deja de ser sorprendente que en una situación como la que vivimos se ponga en duda la acción pública ante esta emergencia sanitaria, social y económica que estamos viviendo. Ustedes pueden hacerlo si les parece, por supuesto, pero algún día los andaluces dirán si esto les parece bien o les parece mal. Cuando, además, escucho acusaciones de falta de transparencia a este Gobierno, y eso lo dicen unos partidos que sostienen a un Gobierno nacional que le da 50 millones de euros a una compañía aérea así, a bote pronto. O sea, es que es absolutamente sorprendente, cuando un gobierno se está aquí dejando la piel por atender a los andaluces en nuestro ámbito competencial sin la ayuda, sin la cogobernanza del Gobierno de España, y ese Gobierno da dinero así, de una forma totalmente..., sin ninguna transparencia y posiblemente sin ninguna ética. Y ya ha abierto el Tribunal de Cuentas una investigación a petición precisamente de mi partido, de Ciudadanos, y ustedes vienen aquí a dar lecciones de transparencia.

El consejero lo ha explicado muy bien, ha dado todos los datos, toda la información está publicada, las modificaciones responden claramente a una pandemia, a una urgencia y a unos fondos europeos que cuando se hizo el presupuesto no se sabía. Es que desde del Gobierno de Sánchez no podemos esperar ni mu-

cha transparencia ni mucha cogobernanza ni mucha lealtad. Entonces, por el principio de prudencia —como ha explicado el consejero—, se prefirió esperar. Y ahora, por supuesto, se están dedicando fundamentalmente a sanidad y a educación.

No me voy a extender más. Y le agradezco, señor consejero, su paciencia y todas las explicaciones que ha dado hoy en esta Cámara acerca de las modificaciones presupuestarias.

Gracias, presidente.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor Venzal, tiene la palabra.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muy brevemente, señor presidente.

Para agradecer al señor consejero su intervención en la réplica, porque ha aclarado algunas cuestiones que eran importantes, cuando se habla de la formación del presupuesto de gasto no financiero y por qué muchas magnitudes no se tenían y hoy se siguen sin tener para el presupuesto del año que viene. Pero, a pesar de eso, sí hay que saludar el hecho de que ese presupuesto crecía un 3,7% aproximadamente con respecto al de 2020. Pero, fíjense, en cambio en el gasto no financiero, es decir, descontado el servicio de la deuda, crecía un 6,5%, lo cual queda bien a las claras a qué se destinan los recursos de la Administración de la Junta de Andalucía.

El capítulo I subía por debajo de ese crecimiento, cosa que también es de agradecer, un 4,8%, incluso teniendo en cuenta la subida de las retribuciones salariales del 0,9%. Es decir, se intentaba buscar que el destino del mayor gasto financiero fueran los ciudadanos, más que a burocracia y a tramitación propiamente dicha, sin perjuicio de las contrataciones que se hayan tenido que hacer como consecuencia de la pandemia y de los fondos venidos, que —como digo— no forma parte del mismo. No debemos olvidar que esos fondos europeos, esas transferencias y los fondos de los FCI y el FEAGA pues no forman parte de esa actuación.

Mire, otro aporte importante que tenía ese presupuesto es que destinaba a capítulo VI y a capítulo VII el mayor presupuesto de los últimos ocho años, que creemos que también es algo importante, tanto en transferencia de capital —2.178 millones de euros— como en inversiones directas —1.813—. El aumento del capítulo de gastos corrientes para sanidad y educación y políticas sociales se llevaba la mayor partida. Y todo eso —como usted bien ha dicho— se hacía teniendo en cuenta un escenario, al que no podemos poner oídos sordos si queríamos hacer un presupuesto atendiendo a esos ingresos financieros reales, sin contar esas transferencias, que es al escenario de decremento, mejor dicho de aumento del déficit y al crecimiento del PIB de Andalucía. El tiempo nos está dando la razón en las magnitudes y en los plazos que manejábamos. Por eso, señor consejero, nos reiteramos en que siga usted en la línea en que está trabajando, creemos que

sus reformas, unidas a su manera de trabajar presupuestariamente, sus reformas legales, van a dar resultado a medio plazo. Y para eso le animamos a que siga en esa línea, contando siempre —como digo— con los sectores productivos y con la sociedad civil, a través de la colaboración público-privada, que debe ser la palanca que nos haga salir de esta crisis cuanto antes y, como dicen muchas veces los medios, sin que nadie se quede atrás.

Nada más y muchas gracias.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano, tiene usted la palabra.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Bueno. Haré un esfuerzo de brevedad.

La Comunidad de Castilla-La Mancha aprobó un presupuesto que subía un 15%, la de Valencia un 13%, la de Galicia un 14%, la de Castilla y León un 13%. Entonces, ¿fue la Comunidad Autónoma de Andalucía la única que no se enteró de estos nuevos ingresos o es que estas comunidades autónomas han sido muy imprudentes? Yo creo que por ahí no van los tiros, es importante que sus señorías tengan esto en cuenta al hablar.

Y, señor consejero, le tengo que destacar más ejemplos de las mismas prácticas que antes le he descrito en sus modificaciones presupuestarias y que nos preocupan, usted mismo las ha mencionado. El mismo día 16 de marzo en el que generan créditos por valor de 634 millones de euros de los fondos de reactivación remitidos por el Gobierno de España, hacen otra modificación presupuestaria significativa, la ha mencionado usted —como le digo—, en ella se recortan 88 millones de euros de recursos a la Consejería de Educación y Deporte y otros 40 millones de euros al Servicio Andaluz de Salud, 128 millones de euros en total. Y reza la exposición lo siguiente: «El expediente instado para la generación de crédito procedente de los recursos extraordinarios REACT-EU ofrece la oportunidad de reorientar parcialmente los recursos autofinanciados incluidos en el presupuesto hacia atenciones prioritarias cuya cobertura no hubiera sido posible sin contar con los dichos recursos adicionales». Atenciones prioritarias, cualquiera pensaría que tienen que ver ahora y hoy con la salud, la educación, la recuperación económica, el empleo —como antes le decía—. Pero no. El siguiente párrafo de la exposición dice: «De una parte, se atiende con esta modificación presupuestaria la propuesta de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de llevar a cabo el expediente patrimonial de compraventa del campus de Palmas Altas» —sede de Abengoa, añadimos nosotros— «y parcelas colindantes para la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, por un importe total de 78 millones de euros». Sobre la operación en sí no tenemos nada que decir, la teníamos nosotros mismos avanzada en su día, pero, de nuevo, de forma indirecta usan ustedes los fondos europeos para comprar, euro sobre euro, una propiedad que podía haber sido adquirida de cualquier otra manera y en cualquier otro plazo. De

tal manera que hay 78 millones de euros de fondos europeos que terminan en el bolsillo de unas determinadas personas y no sirviendo a la salud, a la educación, etcétera, que eran los objetivos que cualquiera hubiera entendido como prioritarios. ¿O es que ustedes tienen otras prioridades?

Por otro lado, nos traen —ya para terminar—, un presupuesto elaborado sin el debido rigor —le hablo desde la perspectiva política—, y además lo gestionan sin el debido compromiso. Porque usted ha pretendido cumplir su compromiso —y valga la redundancia— de explicar en este Parlamento esos cambios con las frases que ha pronunciado hace un momento, sin entrar en detalles. En un presupuesto se dice el destino exacto de los fondos, no para salud, para educación..., sino en el sentido exacto. Y nos gustaría, sinceramente, que esa cuestión se recuperara, están todavía a tiempo de hacerlo. Expliquen cuál es el destino de esos fondos, cumplan con el compromiso. Y, como les decía en la anterior intervención, hagan uso del presupuesto en el sentido político en el que se ha concebido, en el sentido de expresar fielmente cuáles son sus planes, para que la Cámara pueda ejercer, primero, su función de valoración política y después su función de control. Si gestionan de esa manera, no lo podemos hacer.

Muchas gracias, señorías.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos.

Señor Ahumada, en cuanto a rigor, yo le reconozco sus intervenciones con rigor siempre, no tengo nada que discutir de eso. Yo creo que yo también intento contestar con el máximo rigor y darle las máximas explicaciones. En cuanto a la transparencia o no, es muy fácil, yo se lo haré llegar. De todas formas, cuando se aprueban en el Consejo de Gobierno son públicas y transparentes, y ahí se ve perfectamente dónde va destinado cada euro, para usted y para el señor Ramírez de Arellano. Están ahí, ustedes las pueden ver, se las haremos llegar, pero que sepan que están ahí y que no hay nada que ocultar. Es que el presupuesto..., yo les dije hace mucho tiempo que en Hacienda dos más dos son cuatro, aquí no... Hay otros que pueden hacerlo, nosotros aquí tenemos una ventaja o un inconveniente, no lo sé, eso lo...

Usted me dice: se comprometió. Sí, pero que el REACT, por mucho que usted me diga que lo tenía que haber incorporado y el señor Ramírez de Arellano..., que no se conocía en ese momento, que no sabíamos los importes. Y le vuelvo a repetir: el 28 de diciembre. Si ustedes quieren vuelvan a insistir, yo volveré a decir lo mismo: el 28 de diciembre es cuando nosotros lo conocimos. ¿Qué hubo gente que se arriesgó a meter del mecanismo de recuperación y resiliencia? El tiempo nos da la razón, llevamos seis meses y todavía no hay nada, y no hay ningún problema en incorporarlo. Es más, es que el Gobierno de España no nos va a dar competencias para decidir en qué lo queremos poner. Nos va a decir: mete esto aquí, mete esto aquí y mete

esto aquí. ¿Qué sentido tenía presupuestarlo? Acuérdense de esas comunidades que lo han presupuestado a ver cómo ajustan ahora su presupuesto a estas circunstancias. Tiempo al tiempo, si esto es Hacienda, esto es un presupuesto. Son números, todo tiene que cuadrar. O sea, que yo creo que ahí... Me decía: «Usted es riguroso y usted se caracteriza por no faltar a la verdad». ¿Usted ha tenido tanto diálogo como ha tenido con este Gobierno anteriormente, de verdad? Yo creo que toda la capacidad que nosotros tenemos de dialogar e intentar consensuar la intentamos poner encima de la mesa. Que a lo mejor le parece poco, pero yo creo que ustedes no han tenido tanto diálogo con un partido que puede ser tan diferente a ustedes y con tanta lealtad por nuestra parte, pero aun así admito la crítica, intentaremos mejorar en la transparencia.

Agradecemos al señor Hernández White el trabajo que están haciendo, porque enlazo con lo que decía el señor Venzal, y me decía: es que esto está sirviendo para, o va a servir... No, no, está sirviendo, están pasando cosas en Andalucía. Somos la primera comunidad autónoma en el número de autónomos, la primera. Hemos superado a Cataluña en la creación de empresas. Tenemos más inversión extranjera. Es decir, en Andalucía esto se mueve, esto está funcionando, esto va bien. Con las dificultades de la pandemia y con todo, pero necesitamos que vaya mejor, porque estábamos tan atrás, tan atrás que necesitamos crecer mucho más que los demás para intentar que realmente se produzca la convergencia, para que Andalucía sea ese motor económico. Somos ocho millones y medio, tenemos dos millones de chicos y chicas estudiando. Eso es una cantera potentísima que tenemos en Andalucía y tenemos que saber aprovechar. Por eso, a los dos les traslado, igual que al resto de formaciones, que ese esfuerzo que estamos haciendo está teniendo su recompensa.

Y, por último, con el señor Ramírez de Arellano, mire, el fondo COVID es algo que nos pedía la propia Al-Ref. Decían: «Es aconsejable que las Administraciones tengan capacidad de reacción tanto...». Capacidad de reacción, los 450 millones... Menos mal que lo hicimos. Y usted dice: «Es que yo quiero saber adónde va a ir». Pero si es que es muy sencillo: sanidad, 2.000 millones más desde el presupuesto que ustedes dejaron; educación, 1.000 millones más desde que ustedes dejaron; políticas sociales, 400 millones más desde que ustedes se fueron. Seguimos... Oiga, ¿y en qué han utilizado el REACT? En sanidad y en educación. Usted es que le pone nombre y apellido a los billetes, al euro, ¿le parece mal? ¿Le explica usted al señor Espadas que no quiere la Ciudad de la Justicia? Si a usted le parece mal, se lo explica usted a los sevillanos. A nosotros nos parece bien. Y ustedes no dejaron nada encima de la mesa, ustedes no dejaron ningún proyecto. Eso es lo que usted ha venido a decir aquí. Yo se lo traslado a usted. Yo no critico lo que hacen otras comunidades autónomas. Nosotros intentamos para los andaluces tener lo mejor.

Y por último —con esto finalizo—, usted ha hablado de falta de respeto y de falta de rigor. Para mí la mayor falta de respeto y la mayor falta de rigor es no hacer presupuesto. Y eso es lo que usted dejó, no dejó un presupuesto. Eso sí que es falta de rigor y transparencia.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-001500. Pregunta oral relativa a los cuerpos de intervención y auditorías

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminamos por tanto el punto de comparecencia y vamos a iniciar las preguntas dirigidas al señor consejero.

El Grupo Popular ha pedido que se sustancie la suya en primer lugar, y por lo tanto, si no hay inconveniente, a nosotros nos parece razonable en la Mesa y vamos a darle la palabra al señor Venzal cuando el consejero esté preparado. Que alteramos el orden, señor consejero, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, señor consejero.

¿Cómo avanza el proyecto de creación del Cuerpo Superior de Intervención y Auditoría de la Junta de Andalucía y el del Cuerpo Técnico de Intervención de Auditoría? Para un mayor control de las cuentas públicas, una mayor supervisión, porque, señor consejero, es algo que aquí en este Parlamento, históricamente, hemos venido demandando las fuerzas políticas, que el Partido Socialista, desde la gobernanza no lo veía, ignoramos por qué, pero es verdad que se hace necesario. Pero no tanto por lo que también oigo muchas veces, como crítica, de que el proceso auditor de los entes instrumentales y de muchas empresas debe de hacerse desde ese funcionariado público. Creo que sería una cantidad ingente de personal, y unos recursos que creo que no son los adecuados. Sí es verdad que debe supervisar, dirigir, auspiciar y controlar todo el plan de auditorías –por tanto, no mezclemos cuestiones– y hacer que se cumpla con la ley. Por tanto, para nosotros como Grupo Popular y dentro del pacto de gobierno que hemos hecho con las fuerzas políticas Ciudadanos y Vox, creo que era un punto razonablemente prioritario para regenerar la vida política, ya lo digo no con crítica mirando al pasado, sino a la confianza en el futuro de todos los andaluces y la Administración pública autonómica.

Nada más y gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señor Venzal.

Principalmente, lo ha dicho usted, mayor control, mayor seguridad, mayor transparencia, mayor certidumbre. Y, sobre todo, es un elemento que creo que demuestra la importancia de cumplir, cumplir las promesas, y lo que se compromete alguien cuando está en la oposición y cuando luego gobierna. Usted, como ha dicho, se demandaba desde la oposición, desde los distintos partidos de la oposición, ese mayor control, esa regeneración. Se prometió cuando se acordó el gobierno y se ha empezado. Eso es lo que la gente quiere. Posiblemente muchos de ustedes cuando fueron a pedir el voto y consiguieron el apoyo mayoritario para poder cambiar al gobierno, lo que la gente esperaba es que..., no esto en concreto, esto y muchas más cosas se cumplieran. Y yo creo que eso es la obligación que tenemos el ejecutivo de dar respuesta a aquello que ustedes plantean. El tiempo acaba demostrando por qué, a lo mejor, algunos manifestaban su rechazo, cuando parece de lógica emular, copiar, aquellas prácticas que son mejores, por ejemplo, del Gobierno central. No pasa nada. Pero sé que antes, a lo mejor, no gustaba hacer cosas que hacia el Gobierno central. Nosotros, no, al revés, todo lo que sea bueno, lo haga quien lo haga, intentamos reproducirlo.

Y, bueno, ante esa oposición, nosotros teníamos claro que esto teníamos que desarrollarlo, por eso el pasado 25 de mayo se aprobó por el Consejo de Gobierno iniciar la tramitación del proyecto de ley de creación de un Cuerpo Superior de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía, porque entendemos que eso son más controles para nosotros, pero es la capacidad de hacer una mejor gestión del dinero público. Sin lugar a dudas, sin ningún miedo a ese control. Al revés, agradeciendo el trabajo que hace la Intervención, agradeciendo el trabajo que hace el Gabinete Jurídico. Si lo que nos da es más garantías, si lo que hace es dar más garantías a los andaluces.

Las funciones del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores se centrarán en tareas —como bien decía— de decisión, de planificación, organización, supervisión y dirección de las áreas competenciales de control, así como de la emisión de informes, dictados de actos de control o de asesoramiento superior. Por su parte, el cuerpo técnico lo que se centrará, fundamentalmente, es en el apoyo a las funciones de auditoría y a las nuevas funciones de supervisión continua, que simplemente, porque debe ser objetivo, la supervisión continua, la supervisión de la autoridad operativa. Es decir, no solamente los números, sino también si estamos cumpliendo los objetivos para los que hicimos las cosas y las políticas.

Como centro directivo y órgano gestor de la contabilidad del sector público regional, la Intervención General asume numerosas obligaciones de rendición de cuentas y transparencia que derivan de las normas europeas y nacionales, de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. Y nada de lo que hemos obligado anteriormente desde el ámbito presupuestario lo conseguiríamos si no fuera por la aplicación de estas medidas. Por eso buscamos, y con esto finalizo, un mayor grado de especialización en materia de auditoría, contabilidad financiera y analítica, consolidación de estados financieros, y en consecuencia un mejor Cuerpo de Intervención de la Junta de Andalucía, tal como nos vienen reclamando los propios trabajadores de la Intervención.

Muchísimas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-000990. Pregunta oral relativa a la posible creación de una entidad pública de gestión de productos financieros

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la número uno.  
Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, me obliga usted a decirle que le dejé unos presupuestos prorrogados de acuerdo a la ley, y que usted ejecutó ocho meses, no unos presupuestos prorrogados envueltos en una etapa de nuevos de presupuestos.

Pero, bueno, voy a la pregunta. Según reza la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el pasado 31 de marzo han contratado ustedes un servicio técnico denominado «Informe de diseño de entidad pública de gestión de productos financieros», por un importe de 18.029 euros. Entendemos que es el límite para ser considerado contrato menor. Este informe debía de elaborarse en dos meses, de forma que ya deben ustedes disponer de él, transcurridos abril y mayo, si no se han producido modificaciones o prórrogas. Nos puede indicar el tenor de este informe y explicarnos si tiene la intención el Gobierno de Andalucía de crear una entidad pública de gestión de productos financieros. ¿En qué consiste y cuál sería la función de esta entidad?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Ramírez de Arellano, hay que decir las cosas como son, usted no dejó un presupuesto prorrogado, la prórroga la tuvimos que hacer nosotros. ¿Se acuerda cuando yo le decía que hacíamos dos presupuestos en el año 2019? La prórroga de 2019 la tuvimos que hacer nosotros. Sí, la tuvimos que hacer nosotros. Es que se nos olvida. Bueno, ya, pues será falso. Yo siempre soy falso, usted siempre dice la verdad. Pero la tuvimos que hacer nosotros. Y en el año 2019 hicimos el presupuesto en junio, apenas llevábamos cuatro meses y pico. Y recuerde que también intentamos sacarlo del debate de la política de las elecciones que había en ese momento, y cumplimos las dos veces: sacarlo del debate de elecciones, para que fuera lo más trans-

parente posible y respondiese a la voluntad de los andaluces. Usted no sé si hubiera hecho lo mismo, nosotros lo hicimos, y creo que fue un acierto, sinceramente.

Me preguntaba por la entidad pública de activos financieros, que también sorprende que usted me pregunte por los activos financieros. Bueno, sabe que en la situación actual económica hay una continuada restricción de crédito de la que Andalucía no ha sido ajena. Sabe que hemos hecho un enorme esfuerzo para trabajar con Garantía para poner en el mercado capacidad económica para que las entidades pudiesen obtener financiación en unas condiciones muy ventajosas, con subvenciones en el ámbito de los intereses, del coste del aval, etcétera. Lo que ha llevado al día de hoy a tener 218,5 millones de euros facilitados. ¿Para quién? Para capital circulante de empresas de reducida dimensión y mayoritariamente autónomos. Y por eso, a lo mejor, las cosas van un poquito mejor. Pero usted sabe igual que yo que esa SGR no permite llegar a empresas de mayor dimensión. De acuerdo con los datos disponibles por la Asociación Española de Capital de Crecimiento de Inversión, ASCRI, el volumen de operaciones de capital riesgo en la comunidad es muy reducido. Sobre todo, en aquellos segmentos iniciales de financiación, ya sea efecto semilla o las *startups*. Yo sé que a lo mejor a ustedes esto no les importaba y por eso no lo hicieron. No lo sé. En ese sentido, nosotros hemos puesto en marcha tres fondos de capital riesgo con un montante global de 50,25 millones, de los que 37, es decir, más de un 70%, son sustentados mediante aportaciones públicas. Ese es nuestro objetivo, en eso trabajamos y en eso intentamos seguir adelante.

Muchas gracias.

#### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano.

#### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. No sé si el señor consejero no sabe lo que es una prórroga presupuestaria, por lo que ha dicho, pero bueno.

No me ha respondido a la pregunta, señor consejero. Como sabe, nuestro grupo político entiende que, dentro de un orden, un gobierno tiene la potestad de organizarse como le parezca más oportuno para sus objetivos. Es conveniente, sin embargo, que este tipo de cuestiones se queden reflejadas en el *Diario de Sesiones*, por ejemplo, que usted nos ha explicado aquí de qué nos habla cuando vemos ese informe de la creación de una entidad de gestión de producto financiero. ¿A qué se refiere concretamente y cuáles son sus planes? Son ustedes los que se han dedicado años a hablar de chiringuitos que iban a cerrar en cuanto llegaran al gobierno, y de hecho así lo firmaron en su pacto de gobierno con Vox. Para empezar esta legislatura, encargaron un informe de parte del sector instrumental a la Intervención General, que después de sus expresiones de gran respeto a la Intervención General, ya hemos visto lo que han hecho con esos informes dos años más tarde. Como esto realmente no terminaba ganando nadie, decidieron ustedes gastar millones de euros en contratos con consultoras privadas para el mismo tema. No les era suficiente la Cámara de Cuen-

tas, el Consultivo o la AIReF. Mientras ponen en marcha los entes instrumentales que a ustedes les parecen bien: la Agencia Trade, una agencia digital, una de cambio climático. Y ahora empiezan a considerar, y espero que en su segunda intervención nos lo aclare con precisión, una entidad de productos financieros. ¿De qué productos financieros concretamente? ¿Estas entidades instrumentales ya no son chiringuitos desde que gobiernan ustedes? Desde luego, desde nuestra opinión, puede usted hacer lo que quiera, pero también las lecciones se las podrían ahorrar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Ramírez de Arellano, si esos informes los tenía usted y no hicieron nada, en su mano cabe la responsabilidad de por qué no hicieron nada, conociendo lo que decía la Cámara de Cuentas. Nosotros sí que teníamos claro que eso no puede seguir igual y tal, y hemos hecho.

A usted le parece mal lo de Trade, evidentemente, si no lo hubieran hecho ustedes y hubieran intentando que realmente el sector instrumental pudiese trabajar con la máxima operativa, que sabe que no se estaba produciendo, y aun así crítica a los que venimos a cambiar y hacer caso a esa Cámara de Cuentas y a esa Intervención. Usted mismo. Su incongruencia para usted.

En cuanto a qué buscamos con los productos financieros: hacer más fácil que las empresas puedan desarrollarse en Andalucía, llegar a aquellas operaciones en las que de otra manera ustedes se olvidaron, es lo único que buscamos.

Y lo más importante que usted me plantea: nosotros, desde que estamos nosotros, el sector instrumental, quitado el ámbito de la sanidad, que creo que todos compartimos, se ha reducido en 850 personas. No tenga ninguna duda que nosotros reestructuraremos, haremos lo mejor que podamos y cambiaremos lo que ustedes no hicieron bien.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-001484. Pregunta oral relativa a las medidas para favorecer a las industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, la Junta de Andalucía, las agencias pueden mover entre 12.000 y 15.000 millones de euros en contratación pública, quizás algo menos. Unas contrataciones públicas en las que se rigen por una ley que establece, que permite la inclusión en los pliegos, en las contrataciones públicas, de..., sin excluir a nadie, de elegir al adjudicatario, siguiendo también unos criterios, unas cláusulas sociales, unas cláusulas incluso de obligado cumplimiento, con criterios medioambientales, incidencia en el empleo, incluso incorporar aspectos o valoración de la repercusión socioeconómica, de la sinergia que genera esa contratación pública. Entendemos que sería fundamental que se utilizasen esos mecanismos, esas posibilidades que ofrece la ley, para proteger, para fomentar tanto los contratos de obras y servicios, los suministros, etcétera. Poder fomentar la adjudicación, valorando sobremanera aquellas empresas que generan valor añadido en Andalucía. Le voy a poner una serie de ejemplos. La crisis nos dio lugar a que fábricas textiles en Alozaina, Cuevas Bajas, Álora, municipios de la Axarquía, se activaran en un momento en el cual los mercados estaban cerrados. Ahora corren el riesgo de estar cerradas porque no entran dentro de esas contrataciones públicas en las cuales las ofertas económicas más ventajosas, sobre todo en materia de sanidad, apuestan por el precio. Nosotros queremos saber si se van a incorporar cláusulas sociales que posibiliten, además de ese precio, puntuar la huella medioambiental, compra de cercanía, la huella del empleo o esas sinergias económicas y sociales. Porque no es lo mismo que, por ejemplo, en Alozaina haya 70 mujeres que estén activas, cotizando, aportando impuestos, aportando cotizaciones, o que estén paradas y, por otro lado, pues recibiendo un subsidio. El equilibrio económico también se da ahí. Queremos saber si se está haciendo, se prevé hacer desde la contratación pública, llevar a cabo una política para defender a nuestras fábricas, a la generación de valor añadido en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta y muchas gracias, señor Ahumada.

Yo comparto con usted plenamente la intención y la voluntad de dar mayor protagonismo a las empresas andaluzas. Nadie puede estar en contra. Pero tenemos un problema, y es que la normativa, la Ley 9/2017, establece una serie de limitaciones: «La contratación no será concebida con la intención de restringir artificialmente la competencia, bien favoreciendo o perjudicando indebidamente a determinados empresarios», 132. La Ley 20/2013, de mercado único, también establece ese tipo de limitaciones de un efecto directo o indirecto a la discriminación por razón de establecimiento o residencia del operador económico. Y le digo más, yo tuve la suerte de participar, como muchos de sus compañeros, en el Parlamento, en el Congreso, en la aprobación de esta Ley nueva de 2017, y tuvimos la oportunidad de trasladarle a la Unión Europea si podíamos establecer unas reglas prioritarias para determinados territorios, que creíamos que podían ser: le hablo, por ejemplo, del Campo de Gibraltar; le hablo de Ceuta y Melilla, que pudiesen tener un porcentaje, por lo menos, de beneficio para eso. La contestación de la Unión Europea era: queremos un mercado único, libertad de movimiento, libertad de capital, libertad de... Entonces, comparto con usted.

Y ahora le digo, de lo que usted me planteaba, ¿qué hemos hecho? Por ejemplo, durante esta etapa dura del COVID, que sabe que se han hecho muchas contrataciones de emergencia, lo que se ha hecho ha sido contratar, ya que era de emergencia y podíamos elegir, contratar en el territorio donde se hacían las obras; contratar, cada vez, a empresas distintas para que fuese y llegase a todo el mundo, ya sea en la sanidad o ya sea en la educación, también lo hemos hecho en esas obras.

Usted hablaba de la compra de mascarillas, cuando ha habido empresas, por ejemplo, la de Alcalá la Real, Diseños NT, que se acuerda que tuvieron un conflicto cuando llegó la Guardia Civil y les incautaron todas las mascarillas y nos dejó el Gobierno de España sin mascarillas, pues se ha hecho gran parte de compra... [*Intervención no registrada.*]

No, no, es así. Pero es que eso fue real. Si yo no digo si está bien o mal, yo solamente le cuento algo que fue real: la Guardia Civil incautó todas las mascarillas a la compra que tenía hecha la Junta de Andalucía.

Igual que a esa empresa, se han comprado a empresas andaluzas, en muchos casos por la proximidad y por la seguridad del abastecimiento. Pero pasada la situación de emergencia, que nos ampara esa situación, nos obliga a hacer licitaciones normales, enténdame el concepto de normales. Y, entonces, le puedo asegurar que sanidad no está utilizando solamente el criterio del precio, está utilizando otros criterios. Se está trabajando en la huella ambiental y en la huella de carbono porque se dejó, no se desarrolló nada, se está trabajando para intentar valorar. Y seguimos continuamente, como usted dice, implementando esas políticas sociales a través de la contratación y, sobre todo, en el respeto, que además así lo establece también como obligatorio la propia Ley de Contratos del Sector Público.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-001512. Pregunta oral relativa a los acuerdos de inversión del Fondo de Desarrollo Urbano

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta. La formula el señor Sánchez, por parte de Ciudadanos.  
Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, presidenta.  
Señor consejero, buenas tardes.

Le voy a preguntar por la creación..., por algo por lo que le voy a dar la enhorabuena, que es la creación del Fondo de Desarrollo Urbano de Andalucía. Este fondo, dotado con hasta 250 millones de euros —que, como digo, ha sido creado por la Junta de Andalucía—, está gestionado por el Banco Europeo de Inversiones y forma parte del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020. Estos fondos, que, como repito, han sido creados por la Junta, no están gestionados por la Junta sino que están gestionados por otros dos fondos, Arcano Capital y Ged, sirven para financiar proyectos públicos, proyectos privados o proyectos público-privados, que van a ir destinados a la regeneración o desarrollo urbano, y que están alineados con la Estrategia de desarrollo urbano sostenible, que, obviamente sean viables financieramente y que estén radicados y ubicados en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía.

Ya se han iniciado algunos proyectos. Y algunos, le tengo que dar las gracias, como, por ejemplo, el de mi ciudad, el de la residencia de tiempo libre, que he visto porque he vivido al lado, vivo al lado, cómo ese edificio ha sido completamente abandonado por la Junta de Andalucía durante tantísimos años, en primera línea de playa, con una zona privilegiada, que ahora va a ser explotado, se ha creado ahí un hotel, gracias a estos fondos, con un centro comercial debajo. Que un edificio que estaba en ruinas, que no servía para nada, que estaba abandonado, ahora va a suponer una oportunidad de creación de empleo y de generación de riqueza. Y esto ha sido gracias, como digo, a estos fondos.

Pero también se ha hecho el hotel Byblos de Mijas, y la residencia de estudiantes en Sevilla, y una Almazara-Museo en Ronda.

Así que, señor consejero, a nosotros nos gustaría saber qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los acuerdos de inversión del Fondo de Desarrollo Urbano, impulsado desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.  
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez.

Yo creo que poco le puedo aportar, lo ha explicado usted perfectamente, pero me voy a quedar con tres ideas de las que usted ha dado.

Es un ejemplo claro de alianza privado-pública, público-privada.

En segundo lugar, fíjese, responde a lo que muchos empresarios nos plantean, que no quieren dinero, que quieren que les ayudemos a agilizar procesos, procedimientos —esto es financiación, es decir, hay que devolverlo, pero ha permitido actuar—. No piden ayudas, no piden subvenciones, piden que les dejemos trabajar, que convirtamos edificios de 12 años en una realidad hoy.

Y, en tercer lugar, ha dicho usted una cosa también importante: no depende de una decisión política, depende de una decisión técnica y objetiva llevada por unos entes externos. Y esa transparencia, de la que venimos hablando a lo largo del día de hoy, creo que es la auténtica garantía. ¿Por qué? Porque hacemos dos cosas: crear actividad económica y crear empleo. Y, si me lo permite, quito actividad: empleo, empleo, empleo. Ese es el gran objetivo que tenemos que tener ahora mismo, es el gran análisis de lo que tenemos.

¿Y qué hacen? Lo hacemos a través del Banco Europeo de Inversiones, para que todo el mundo tenga la seguridad y la transparencia. Lo hacemos también... El Banco Europeo de Inversiones saca a licitación con dos empresas, como usted ha dicho, con Arcano y Ged. La decisión de la inversión, como usted ha dicho, no la toma la Administración. En lo que llevamos de año se han movilizado 80 millones de euros de ese fondo y se han permitido en inversiones más de 200, más de 200 millones de euros de inversión en Andalucía; son inversiones viables, así se han establecido.

Y ha dicho usted, residencia tiempo libre de Cádiz, el hotel Byblos en..., estos dos llevaban más de diez años cerrados. La residencia de estudiantes más grande de España, en Sevilla, en Andalucía. La creación de un museo temático del aceite de oliva en Ronda, en Málaga. La primera fase de la urbanización de las 100 hectáreas del puerto seco de Antequera, que generará 16.000 puestos de trabajo. Empleo, empleo. La construcción de un centro deportivo en Jerez.

Y, cuando uno hace un análisis de esto, estamos hablando de empleo, de IVA, de actos jurídicos documentados, de ICIO para los ayuntamientos, de retenciones, de IAE... Es tanto lo que aportamos. Y, fíjese, sin que le cueste dinero a la Junta. Eso es por lo que algunos no entienden cómo con menos somos capaces de hacer más: poniendo facilidades, haciendo simplificación. Bajo las cinco «es»: estabilidad, eficacia, eficiencia, economía y empleo.

Muchas gracias, señor Sánchez.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-001513. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la eliminación de la modalidad de tributación conjunta en el IRPF por parte del Gobierno de la nación

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta de Ciudadanos.

Tiene la palabra, para ello, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

En estos días hemos conocido que el ejecutivo central ha incluido en el plan de recuperación enviado a Bruselas la eliminación de la tributación conjunta. Tristemente han usado a la mujer, una vez más la imagen de la mujer, para ponerla de excusa para eliminar esta tributación. Una medida que, sin duda, golpea de lleno a Andalucía, ya que de las 3,7 millones de declaraciones que se verían afectadas en el panorama nacional, 800.000 serían declaraciones andaluzas.

Esto afecta principalmente a las rentas bajas, a pesar de que desde el Gobierno central insisten en que no es así y quieren defender lo contrario. En una manera de trabajar tan distinta desde Andalucía que el Gobierno central, en la que desde España nos hemos convertido, gracias a este Gobierno socialista, en el único país de entre los grandes de la Unión Europea que prevé subidas de impuestos, mientras en Andalucía seguimos con esa tendencia a la bajada.

Revisaba esta mañana algunos titulares que coronan su trabajo en esta consejería, como que «se impulsan hasta 41 bajadas de impuestos para remontar la crisis»; o sea, bajadas de impuestos para remontar la crisis, es casi incomprensible para el Gobierno central, al parecer. «Andalucía entra en el club de las comunidades con los impuestos más bajos». «Bravo apuesta por mantener la bajada de impuestos e impulsar la colaboración público-privada». Es decir, tendencias muy diferentes y maneras de trabajar muy distintas.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría saber esta subida de impuestos qué supondría para los contribuyentes andaluces, eliminando la modalidad de la tributación conjunta en el IRPF por parte del Gobierno de la nación, y qué colectivos se verían más afectados por esta medida.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Yo agradezco enormemente sus palabras porque sabe que a los de Hacienda tampoco es que nos sue-  
lan echar muchos halagos, ¿no?

Pero se lo digo con sinceridad, yo creo que ya me conoce, que esto no lo hemos hecho ni Bravo, ni la  
Consejería de Hacienda. Que esto, de verdad, lo hemos hecho entre todos. Y quiero que estén convencidos.  
Hay gente que estará más o menos de acuerdo, pero yo sé que internamente también saben que aplicar es-  
tas teorías en el año 1996 a 2004 generó casi cinco millones de puestos de trabajo, y en el año 2012 al 2018,  
tres millones y medio. Algo bueno tendría esto. Algo bueno. Y, oye, en Andalucía, líderes en autónomos, re-  
cuperación del crecimiento del 5,2, frente a 3,7, en la generación de empleo. O sea, algo bueno tiene que te-  
ner lo que estamos intentando implementar, algo.

Frente a eso, aquellos que dicen que los impuestos son para los que más, pero, fíjese, para los que más  
tienen, que ahí todos compartimos, que el que más tiene más pague. En España, el que más tiene paga 48%,  
y el que gana menos de 14 no paga nada. Yo creo que todos estamos de acuerdo, a nadie le parece eso mal.  
Pero, claro, hacer esto para la tributación conjunta... Vamos a hablar un poco, vamos a ver a cuánta gente,  
como usted dice... Primero, aparece en la página 341 del plan. Han dicho que ha sido un error, ¿verdad? Us-  
ted sí que ha visto en la página 341 esa medida. ¿Usted ha visto el papel donde se ha mandado a Bruselas  
para decir que era un error? Eso no lo hemos visto nadie. Se ha dicho que era un error, pero ese documen-  
to hemos visto que se ha mandado para decir que quitemos la tributación conjunta. Todavía ningún español  
conoce cuál es el documento donde se dice que era un error y se había colado, ¿no? Eso es lo que dijeron,  
que se había colado en el documento.

Usted ha dicho que si hablamos de España son 3,6 millones de declaraciones, casi siete. Pero es que en  
Andalucía es superior el porcentaje, es un 22,60, son 794.000. Es que hablamos de casi 1,6 millones de an-  
daluces. Dice que los beneficiarios se concentran en mayor medida entre los contribuyentes de mediana y  
avanzada edad, eso lo dice la AIReF; en particular los mayores de 55, que suponen un 48% del total de los  
beneficiarios y absorben el 51% del coste total, dejando en manos de los contribuyentes por IRPF 2.393 mi-  
llones. Estas declaraciones conjuntas en el IRPF se corresponden en su mayoría con —ojo— pensionistas...  
No sé quién quiere que trabaje una mujer pensionista, se ve que les parece poco lo que muchas han traba-  
jado en este país, los que defienden los derechos. Fíjese, familias cercanas a la edad de jubilación, que mu-  
chas, por desgracia, no trabajan, no porque no quieran sino porque no pueden. ¿O alguien deja de trabajar  
por 1.100 euros de deducción fiscal? Eso lo plantea... ¿Alguien es valiente a decir eso? No creo que haya na-  
die que sea capaz. O familias en las que solo uno de los conyugues sea solo el que trabaje. Fíjese, hablamos  
de un pensionista con 18.000 euros de ingresos. ¿Sabe cuánto le supone? 1.034 euros menos al año; 86 eu-  
ros menos al mes. De verdad, ¿sabe al que gana un millón de euros, si paga 480.000 euros más o menos de  
impuestos, cuánto le supone? 1.000 frente a 480.000. ¿Eso es de verdad hacer que tribute más los que más  
ganan? Creo que es un engaño.

Muchas gracias.

## 11-21/POC-001553. Pregunta oral relativa a la contratación de las auditorías al sector público de la Junta

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, hemos conocido recientemente que la Cámara de Cuentas censura la contratación por parte de la Junta de Andalucía de auditorías privadas para el sector público. Esta crítica a la política de su gobierno durante el primer año de su mandato aparece en el informe de fiscalización de la Cuenta General de 2019, y por eso nosotros le preguntamos las actuaciones que tiene previstas el Gobierno andaluz sobre el exceso en la contratación de las auditorías sobre el sector público.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Ruiz.

Repararé el informe. Yo no tengo constancia de que critique en esos términos, pero lo dejo en la duda si usted me lo dice, pues no tiene por qué ser... Yo no entiendo por qué usted ve un problema ese exceso de contratación, nosotros es que necesitamos actuar de manera rápida, de manera eficiente y no sobrecargar más las infraestructuras, que en algunos casos ustedes dejaron muy debilitadas, como decíamos anteriormente con los compañeros de Vox, por ejemplo, la Intervención. Eso limita lógicamente la capacidad de hacer trabajos extraordinarios. Quizás a ustedes les parecía bien tener un sistema de intervención más débil, nosotros intentamos hacer justo lo contrario. Entonces, creemos que esto es una buena actuación, creo que está justificada, es con transparencia, es con la Ley de Contratos, y no le vemos ningún inconveniente, salvo usted me exponga ahora otro que yo no conozca.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Gracias, presidenta.

Pues, señor Bravo, al Grupo Socialista sí que le preocupa este exceso de contratación y esta abundancia en las contrataciones privadas, pero no solamente al Grupo Socialista, sino que ha sido la propia Cámara de Cuentas la que advierte este exceso de gastos en el informe que hemos tenido ocasión de poder conocer a través de la propia entidad de fiscalización. De hecho, habla de 10 millones de euros en un solo ejercicio económico. Auditorías que nadie conoce. Los grupos parlamentarios las hemos pedido y no se nos ha dado. Los representantes de los trabajadores también han manifestado su intención de conocer varias auditorías de distintos entes instrumentales y tampoco se los han dado. Y también en el Portal de Transparencia solo aparecen los informes de fiscalización y auditoría de la Cámara de Cuentas, pero en ningún caso pues aparecen los informes contratados con el sector público.

Mire, esta opacidad y esta falta de transparencia a los trabajadores les preocupa. Yo entiendo, bueno, que también será la preocupación de su propio Gobierno, pues esa sensación de preocupación que tienen los empleados públicos desde que ustedes gobiernan. Usted dijo el pasado pleno, hace dos plenos, que tendrían las auditorías antes del verano. Yo creo que usted debemos hoy..., esta pregunta yo creo que sea constructiva y que usted sea capaz de dar una fecha formal, cuándo va a ser antes de este verano. Aquí hay un exceso de duda sobre los empleados públicos. Desde que ustedes llegaron están poniendo el foco sobre el trabajo de los empleados públicos, sobre todo, de los entes instrumentales. Hay un conflicto de intereses también con determinadas empresas, que habrá que ver pues lo que hay detrás. Y también ustedes están faltando a la verdad. Ustedes se comprometieron a que esas auditorías estarían disponibles en un año desde la aprobación del presupuesto de 2019. De hecho, ustedes comprometieron a aprobar el plan de reordenación del sector público en doce meses. Ustedes están tomando decisiones sin conocer los resultados de las auditorías de los entes instrumentales. ¿Entonces para qué se están gastando esa millonada si ustedes ya las decisiones políticas las tienen tomadas? Yo creo que es que eso... En principio, ustedes deben de dejar de engañar a los empleados públicos y, además deben dejar de engañar al Grupo de Vox, que son con los que ustedes han pactado esas auditorías para asegurarse el sillón del gobierno y la aprobación de los presupuestos, y que ustedes ya tienen las decisiones tomadas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, debe ya concluir.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchísimas gracias, señora Ruiz, por todo.

Usted, fíjese, siempre intenta poner el foco sobre los trabajadores, y son los trabajadores los primeros que nos pidieron que se pusiese en valor todo el esfuerzo que hacían, son los primeros que han colaborado en esas auditorías. Sí, es así, son los primeros. Oiga, yo les he dicho antes, se ha reducido el personal, 850. ¿Con despidos? No, simplemente con el propio proceso normal de jubilación estricta. Porque nosotros queremos poner ese orden. Fíjese, usted me critica, no son diez, por si usted..., más o menos, aproximadamente, han sido dos millones y medio la contratación de las auditorías. Ustedes hicieron un contrato en el año 2017, contrataron un servicio de auditoría, ¿sabe por cuánto? Por 1,9 millones de euros. ¿Ustedes, tiene un talante mejor que el mío o unos principios mejores que los nuestros? ¿Por qué si ustedes lo hacen les parece bien en el año 2017, y si lo hacemos nosotros en el año 2019 y 2020 le parece mal? Yo eso no lo acabo de entender. Tampoco podrá decir que no sabía que se iba a hacer, porque aparecía en la disposición adicional vigesimonovena de la Ley de Presupuestos del año 2019; es decir, todo con transparencia. Dice que responde a decisiones políticas. No, mire, aquí hay varios elementos, van a estar las de Intervención, van a estar los informes de auditoría, van a estar los que han dicho la Cámara de Cuentas, va a estar la propia práctica que tenemos en el día a día. Hay medidas que estamos tomando que eran claras y que todo el mundo ponía encima de la mesa, y otras que tendremos que adoptar con los resultados que tengamos.

¿Sabe lo que realmente pone nerviosa a la gente, señora Ruiz? Pagar 690 millones de euros de intereses en la sanidad por pagar tarde las facturas. ¿Sabe lo que pone nerviosa a la gente? Que en el año 2016 se invirtiesen 19 millones en sanidad y 39 en el pago de la factura. ¿Sabe lo que pone nervioso? Tener 110 millones de euros en avales ejecutados por operaciones fallidas en Idea. ¿Sabe lo que le pone nerviosa a la gente? Gestión de fondos reembolsables que se habían perdido cien millones y estén provisionados otros 100. ¿Saben lo que les ponen nerviosos? Pagar sentencias por más de 700 millones de euros. Eso es lo que a la gente le pone nerviosa. A los trabajadores, otra cosa no, no se preocupe, que saben que con este Gobierno tienen seguridad y estabilidad.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-21/POC-001571. Pregunta oral relativa al informe para la valoración del coste de los programas y actuaciones de impacto de género en los presupuestos de la Junta de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta.

Señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, nuestra Constitución, en el artículo 31, establece que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderá a criterios de eficiencia y economía. Y en estos criterios se apoya la política de Vox, como no puede ser de otra manera, en relación con los recursos públicos. El informe de impacto de género, señor consejero, es pura propaganda política de la izquierda, y en el fondo no aporta nada. La norma obliga a la elaboración de este informe y, por tanto, el Gobierno está de un modo u otro obligado a llevarlo a cabo, pero el ahorro al contribuyente, la reducción de trabas burocráticas y la efectiva redistribución presupuestaria en sectores que realmente sí lo necesitan deben primar sobre cualquier otra disposición.

Sabemos, señor consejero, que usted, como hombre de números que es, no piensa en la política de género cuando hay que destinar recursos al arreglo de una carretera, por ejemplo, sino que mira el bienestar de los andaluces. Igual que cuando baja los impuestos para que Andalucía salga de la presión fiscal a la que estaba sometida no está pensando en la política de género, señor consejero, sino que piensa en las familias, piensa en los jóvenes que quieren acceder a una vivienda, mira en definitiva a los andaluces, porque sabe que sus medidas darán el mismo beneficio a una mujer que a un hombre. Pero se han rendido a las políticas que hace la izquierda y han adoptado el mismo lenguaje. Sin embargo, Vox ha venido a romper la burbuja ideológica en la que se han asentado los distintos gobiernos, que amenaza el futuro de los españoles. Dado el carácter coercitivo de dicho informe, desde Vox acordamos con el Gobierno de la Junta un estudio sobre el coste que soportan los presupuestos, los programas y las actuaciones con impacto de género, ya que consideramos que se trata de unos dictámenes que requieren de una complejidad y una coordinación extraordinaria, que conllevan un alto coste siempre, pero ahora más en un escenario de postpandemia en el que nos encontramos.

En Vox tenemos el deber y la responsabilidad de velar por la buena gestión de los recursos públicos, y consideramos que el mal llamado informe de impacto de género no responde precisamente a ese fin.

En fin, señor consejero, hemos pactado auditar los inútiles informes de impacto de género que se incorporan a cualquier proyecto y constituyen un gasto político ineficiente. Por todo esto, se pactó llevar a cabo el informe para la valoración de su coste, y nos gustaría saber si la consejería ha iniciado algo ya al respecto.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mulas.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchísimas gracias presidenta.

Muchísimas gracias, señora Mulas.

Si me permite que le robe diez segundos, porque me he dado cuenta que no le he contestado a la señora Ruiz, que no está, supongo que el señor Ramírez de Arellano, si no le importa, se lo cuenta. Me preguntaba cuándo estarán las auditorías, que estarán antes de verano, supongo que ustedes todos se van de verano en agosto, las auditorías estarán antes de verano. ¿Vale? Para dejarle, porque me parecía feo no haberle contestado, y ha sido por descuido mío.

Muchas gracias, señora Mulas.

Mire, agradezco primero que haya traído el artículo 31.2 de la Constitución Española, porque sabe que aquí la parte de los ingresos buscamos siempre la fórmula para que paguen y paguen y paguen, pero nadie se acuerda de la parte que usted ha dicho, que es de la que va esta pregunta, de cómo hacer las cosas más eficientes, respondiendo a los principios de economía, que sean buenos, como usted dice, para todos, que a veces parece que si no ponemos la coletilla es que no son buenos para todos. Son buenos para todos. Y, sobre todo, tenemos que ir a los hechos. Los hechos es que, por ejemplo, ustedes cuando han elaborado la norma de rebaja de impuestos han tenido en cuenta a las víctimas de violencia doméstica, han tenido en cuenta a las víctimas del terrorismo, han tenido en cuenta a colectivos que anteriormente no estaban tenidos en cuenta. Esos son hechos, eso es de verdad mirar por todo el mundo y mirar con eficiencia, mirar con economía, mirar por los principios que nos marca la Constitución.

Y es verdad, como usted dice, que acordamos elaborar un informe que responde al estudio sobre la valoración del coste y consecución de objetivos de aquellas actuaciones y programas del Presupuesto de la Junta de Andalucía que por su propia naturaleza tengan como fin fomentar la política de género, para ver, como usted dice, si lo que es bueno, todo el mundo va a estar de acuerdo, si lo que es ayudar a aquellas personas que sufren la violencia, sea la que sea, nadie lo va a discutir. Ese documento está elaborándose ya, se está trabajando, está encargado. Y esperamos en breve poder tener disponibilidad de él, porque creo que el gran objetivo de todos es que cualquier persona que en este país o en esta comunidad sufra violencia tenga el respaldo de su comunidad. Es lo que a todos nos puede pasar mañana, y creo que todos tenemos el derecho y el deber también de proteger, de ayudar a aquellas. Con lo cual comparto con ustedes que no lo convirtamos en un tema ideológico, sino en un tema social, de ayuda. Igual que tenemos otra serie de colectivos a los que tenemos de manera especial dar esa ayuda, tenemos también que trabajar con aquellas personas que sufren la violencia. Es algo que creo en lo que todos estamos de acuerdo, y cuando lo llevamos a la ideología en vez de a las acciones, a los hechos, como usted decía, a esa eficiencia, a esa eco-

nomía, es cuando lo pervertimos; cuando lo trabajamos de manera conjunta, seguro que hay puntos de encuentro, como bien usted explicaba.

Muchísimas gracias, señora Mulas, por su preocupación y por su interés.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido la comisión y, por lo tanto, levantamos la sesión.

